



LUZ DE TRES PICOS S.A.

Memoria
Estados financieros al 31 de diciembre de 2025
y comparativo
Reseña informativa al 31 de diciembre de 2025
Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2025
(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

Señores Accionistas de
LUZ DE TRES PICOS S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

La actividad principal de Luz de Tres Picos S.A. (la "Sociedad", "Luz de Tres Picos" o "LTP") consiste en la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los estados financieros de la Sociedad. Dichos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (Nota 2.1 a los estados financieros).

I. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y HECHOS RELEVANTES DEL EJERCICIO 2025

Contexto macroeconómico

La economía mundial creció en 2025 un 3,3% y se proyecta un crecimiento similar para 2026 y 2027. Sin embargo, el conflicto entre EEUU e Israel con Irán generó una drástica suba del petróleo. De esta forma, el propio conflicto podría afectar el funcionamiento de la economía mundial.

Por un lado, la guerra y las tensiones comerciales generan incertidumbre, por otro lado, la inversión en IA, principalmente en EEUU y Asia, motorizan la actividad. En la medida que la aplicación de IA genere mejoras significativas de productividad se podría encadenar un ciclo de crecimiento económico.

En EEUU se espera que el crecimiento de la economía pase de 2,1% en 2025 a 2,4% en 2026. Este incremento se basa en la inversión en Inteligencia Artificial ("IA"), una política fiscal expansiva y una expectativa de reducción en la tasa de interés. En la zona Euro, se proyecta para 2026 un crecimiento del 1,3% similar al nivel de 2025. En China, el impacto de los aranceles fue menor al esperado en las exportaciones, aunque la demanda doméstica muestra signos de debilidad especialmente en el mercado inmobiliario proyectando un crecimiento del 4,5% para 2026.

Se espera que la inflación mundial siga bajando del 4,1% en 2025 al 3,8% en 2026. Sin embargo, el elevado nivel de déficit fiscal y de deuda de importantes economías generan riesgo de deterioro de las condiciones financieras.

El reciente fallo de la corte suprema de EEUU en contra de los aranceles y la reacción de Trump que planea imponer nuevos aranceles generan un nuevo marco de incertidumbre.

En Argentina se consolidó, durante 2025, una baja de la inflación y un superávit fiscal de parte del gobierno nacional. Durante 2026, el gobierno buscará impulsar reformas estructurales que sienten las bases para el crecimiento económico. El proceso de transformación de la economía argentina muestra un camino desafiante. La actividad económica sigue mostrando poco dinamismo con muchas empresas sufriendo el aumento en el costo del financiamiento. La industria muestra elevados niveles de capacidad ociosa y la construcción se mantiene con muy bajo nivel de actividad.

El sector eléctrico viene atravesando una normalización. El desafío del gobierno es transitar una transición donde haya inversiones hasta tanto se logre un funcionamiento eficiente del sector.

Hechos relevantes del ejercicio económico

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, Luz de Tres Picos generó 1.282.858 MWh, los cuales el 71,3% provienen del Parque Eólico San Jorge y El Mataco y fueron vendidos a CAMMESA en el marco del contrato de abastecimiento firmado, mientras que el 28,6% restante de la generación provino del Parque Eólico Mataco III y del Parque Eólico Vivoratá cuya venta se destinó a contratos entre privados. La producción de energía se encuentra dentro de lo previsto para los proyectos.

Los contratos de abastecimiento de energía eléctrica firmados con CAMMESA y con empresas privadas se desarrollaron durante 2025 de acuerdo con lo previsto.

LTP mantiene vigente un acuerdo con PCR por los servicios de gerenciamiento integral de los parques y ampliaciones. A partir del mismo, PCR le presta a Luz de Tres Picos S.A. servicios vinculados con las áreas de legales, administración y finanzas, compras y sistemas, entre otros.

Entre fines de diciembre de 2023 e inicios del 2024 se detectaron daños en palas del P.E. San Jorge y El Mataco. Como consecuencia de ello, Vestas Argentina S.A., en su carácter de contratista a cargo del mantenimiento, instruyó en un primer momento la detención de 14 aerogeneradores y luego con fecha 12 de marzo de 2024 ordenó la detención de 1 aerogenerador adicional, todo ello sobre un total de 51 aerogeneradores de dicho parque eólico, habiéndose afectado un total de 57,4 MW. Durante los primeros meses del ejercicio 2024, y conforme al plan propuesto por Vestas Argentina S.A., se logró restablecer y poner en marcha la totalidad de los aerogeneradores afectados. La Sociedad avanzó en un proceso de negociación por el recupero de los costos asociados a la puesta en marcha de los aerogeneradores y el reconocimiento de la indisponibilidad y la merma en la capacidad operativa de los mismos con las compañías de seguros contratadas por Luz de Tres Picos S.A. El monto total cobrado en cuotas por todo concepto ascendió a 24.723 (US\$ 23,6 millones), los que fueron registrados en el rubro Otros ingresos y egresos, netos del estado de resultados y otros resultados integrales por 8.859 (US\$ 7,6 millones) y 15.864 (US\$ 16 millones) al 31 de diciembre del 2025 y 2024, respectivamente.

El 29 de julio de 2025, CAMMESA asignó una prioridad de despacho de 210 MW a un proyecto de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (en este caso, energía solar) de titularidad de Luz de Tres Picos S.A. Este proyecto corresponde a un parque solar fotovoltaico, PS La Aconquija, ubicado en la provincia de Catamarca, actualmente en etapa de desarrollo. Esta asignación se realizó en el marco de la Resolución MEyM N° 281/17 y normas complementarias que regulan el Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (MATER).

En 2025 se inició la construcción de la ampliación del PE Mataco III (Fase 2), por una potencia de aprox. 37,2 MW. Se proyecta que la ampliación quede en operación comercial durante el tercer trimestre de 2026. Una vez operativo, se convertirá en el complejo eólico más grande del país con 276,6 MW de potencia instalada. En total, LTP tendrá una potencia instalada de 326,1 MW.

Sistema de gestión

Durante el 2025, LTP consolidó la madurez de su Sistema Integrado de Gestión (SIG) bajo los estándares ISO 9001, 14001 y 45001. Esta base normativa ha garantizado una operación estable y confiable en los parques PEV y PESJM, asegurando la trazabilidad documental y el cumplimiento legal en un entorno de constante crecimiento.

Como pilar de nuestra mejora continua en materia Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha trabajado en la prevención de riesgos de manera conjunta con nuestros contratistas, compartiendo capacitaciones y simulacros integrados que consolidan una cultura preventiva. En este marco, se avanzó en la implementación de la plataforma SafetyCulture para la digitalización de inspecciones y reportes, optimizando la capacidad de gestión preventiva.

Como eje de expansión, durante este periodo se avanzó en la ampliación de PESJM, integrando los estándares de excelencia aplicados en nuestros proyectos de construcción más recientes. Esto incluyó la implementación de un nuevo pliego de licitación más exigente y la consolidación de un ecosistema digital robusto que genera sinergia para el proyecto. La gestión documental y de procesos se canalizan a través de la plataforma ACONEX (Oracle), complementada con un fuerte apoyo de SafetyCulture para el seguimiento dinámico de desvíos en campo. Asimismo, se continuó con la utilización de la plataforma Auditium, garantizando un control estricto y transparente de toda la documentación legal del personal y equipamiento que ingresa a la zona de operación.

En el apartado de Innovación y Calidad, el control exhaustivo de la eficiencia de despacho permitió asegurar un desempeño óptimo en las entregas de energía. De cara al futuro inmediato, PESJM se posiciona como el centro de nuestra vanguardia tecnológica, siendo el activo donde durante el 2026 se proyecta la implementación de sistemas de baterías de almacenamiento, fortaleciendo la resiliencia de la red y la optimización del despacho energético.

En cuanto al componente Social y de Vinculación, se fortaleció el rol de LTP como actor clave en el desarrollo local y académico. En PEV, se recibió la visita de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), promoviendo el intercambio de conocimiento técnico. En PESJM, el compromiso social se manifestó a través de la vinculación con la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 "Islas Malvinas" de Tornquist; esta acción incluyó tanto la visita de los alumnos a nuestras instalaciones para conocer la operación, como nuestra participación proactiva en su ExpoTécnica, donde se presentó información técnica del parque a la comunidad educativa.

Igualmente, se recibió a potenciales clientes estratégicos interesados en conocer nuestro modelo de generación renovable, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo regional y el fortalecimiento del vínculo con nuestros grupos de interés.

De cara al 2026, LTP se enfocará en la evolución y crecimiento del SIG, iniciando el camino hacia las certificaciones de Huella de Carbono (ISO 14064) y Eficiencia Energética (ISO 50001) con el apoyo de consultoría especializada. Asimismo, continuaremos con la integración del ecosistema digital mediante tableros de control ágiles que centralicen el acceso a la información crítica, optimizando la toma de decisiones y consolidando un sistema de gestión moderno, eficiente y plenamente alineado a los objetivos de sostenibilidad corporativos.

Financiamiento

Durante el ejercicio se tomaron préstamos con entidades bancarias y partes relacionadas por US\$ 61,3 millones. Asimismo, la Sociedad efectuó cancelaciones de financiamiento por US\$ 61,5 millones (capital), que incluyen recompras de obligaciones negociables por US\$ 9,2 millones. La evolución de los préstamos que mantuvo la Sociedad durante el ejercicio se expone en la nota 5.g). Asimismo, en la Nota 10 se detallan las características de la deuda bancaria vigente.

Compromisos y contratos de significación

La Sociedad tiene firmado un contrato con Vestas Argentina ("Vestas") para el mantenimiento del Parque Eólico San Jorge y El Mataco, bajo el cual Vestas tiene la obligación de realizar el mantenimiento programado y correctivo del parque. Por otra parte, a través de dicho contrato, Vestas otorga una garantía de disponibilidad de los aerogeneradores del 98%. Dicho contrato cubre los primeros 20 años de operación de todos los aerogeneradores del parque.

Asimismo, la Sociedad mantiene vigente con PCR un acuerdo para la provisión de servicios de gerenciamiento integral del parque eólico, prestándole servicios a Luz de Tres Picos S.A. vinculados con las áreas de legales, administración y finanzas, compras y sistemas, entre otros.

Por otra parte, y en relación con los nuevos parques Parque Eólico El Mataco III y Parque Eólico Vivoratá, con fecha 28 de enero de 2022, la Sociedad celebró acuerdos con Vestas Mediterranean y con Vestas Argentina S.A. para la provisión de los aerogeneradores, transporte y montaje de los mismos en los respectivos parques. En esa misma fecha, la Sociedad firmó con Vestas Argentina un contrato de operación y mantenimiento para ambos parques por un plazo total de 30 años, contados desde la fecha de habilitación comercial de ambos parques y un acuerdo marco de garantía de disponibilidad para los nuevos proyectos y para el Parque Eólico San Jorge y el Mataco.

En el marco del proyecto de construcción de la ampliación del PE Mataco III (Fase 2), por una potencia de aprox. 37,2 MW, en septiembre de 2025 LTP suscribió un contrato offshore con el tecnólogo seleccionado, Vestas Mediterranean A/S y otro contrato onshore con Vestas Argentina S.A. (en adelante, ambas compañías, "Vestas"), para la provisión de los aerogeneradores a ser instalados en el Parque, su transporte, el montaje y la puesta en marcha de los mismos y del software soporte. La firma de los mencionados contratos implicó el otorgamiento de una garantía de cumplimiento (incluyendo el pago) de Casa Matriz (PCR). Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2025, se celebró una adenda al contrato de operación y mantenimiento correspondiente al PE Mataco III y al PE Vivoratá a los fines de incorporar el nuevo parque eólico Mataco III Fase 2 a dicho contrato.

En la Nota 1 a los estados financieros se detallan garantías y fianzas que afectan a la Sociedad.

Tanto el Parque Eólico San Jorge y El Mataco como el Parque Eólico El Mataco III y el Parque Eólico Vivoratá y ampliaciones han sido construidos sobre locaciones usufructuadas. La evolución del derecho de uso por los usufructos vigentes durante el ejercicio y el pasivo relacionado se exponen en las Notas 5.d) y 5.h).

II. INFORME DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 19.550

Variaciones significativas operadas en las partidas del activo, pasivo y resultados

Síntesis del Balance General, de Resultados y de Generación y Aplicación de Fondos:

(en millones de pesos)	31-12-2025	31-12-2024
Situación patrimonial		
Activo corriente	34.966	13.104
Activo no corriente	598.041	419.238
Total del activo	633.007	432.342
Pasivo corriente	156.425	42.049
Pasivo no corriente	268.057	268.963
Total del pasivo	424.482	311.012
Patrimonio	208.525	121.330
Total del patrimonio y del pasivo	633.007	432.342

(en millones de pesos)	31-12-2025	31-12-2024
Estado de resultados		
Ganancia bruta	41.108	40.194
Gastos de administración	(1.081)	(659)
Gastos de comercialización	(395)	(849)
Reversión / (deterioro) de propiedad, planta y equipo	3.456	(3.267)
Otros ingresos y egresos, netos	11.645	14.475
Ingresos financieros	4.142	1.584
Costos financieros	(11.317)	(6.755)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	47.558	44.723
Impuesto a las ganancias	(15.135)	(3.555)
Ganancia del ejercicio	32.423	41.168
Otros resultados integrales	54.772	19.504
Total del resultado integral	87.195	60.672
Generación / (aplicación) de fondos		
Efectivo por las actividades de operación	42.987	58.359
Efectivo por las actividades de inversión	(23.075)	(15.897)
Efectivo por las actividades de financiación	(9.782)	(42.873)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	10.130	(411)

El total del activo medido en dólares estadounidenses, moneda funcional de la Sociedad, aumentó US\$ 16,1 millones o 3,8% en 2025 respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Por otra parte, el total del activo medido en pesos argentinos aumentó AR\$ 200.665 millones o 46,4% respecto del ejercicio anterior. El aumento del activo medido en dólares se explica por un incremento de US\$ 8,4 millones en el Efectivo y equivalentes de efectivo; US\$ 3,1 millones en los Otros créditos corrientes principalmente por un saldo de seguros a cobrar; US\$ 23,2 millones en los Otros créditos no corrientes fundamentalmente asociados al pago de anticipos a proveedores de propiedad, planta y equipo por la obra de ampliación del PE El Mataco III (fase 2), US\$ 2,0 millones, neto de amortizaciones por US\$ 0,5 millones, en los Activos por derecho de uso, netos de una reducción del saldo de Propiedad, planta y equipo por US\$ 11,1 millones como consecuencia del cargo por depreciaciones del ejercicio por US\$ 23,6 millones, netos de altas por US\$ 9,4 millones y disminución de la previsión por desvalorización de la propiedad, planta y equipo por US\$ 3,1 millones. Asimismo, el aumento del activo medido en pesos se profundiza por el efecto de la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense (40,99% acumulado).

El pasivo total medido en dólares disminuyó US\$ 9,6 millones o 3,2% debido principalmente al devengamiento de Ingresos diferidos por US\$ 4,6 millones, disminución del Pasivo por impuesto diferido, neto y del impuesto a las ganancias a pagar, todo medido en dólares, por US\$ 4,3 millones y la cancelación de financiación recibida para la construcción de los parques eólicos en funcionamiento, neta de aumentos netos de préstamos durante el ejercicio 2025 por US\$ 1,1 millones, que incluyen altas de préstamos con entidades bancarias y partes relacionadas por US\$ 61,3 millones y cancelaciones de financiamiento por US\$ 61,5 millones (capital), incluidas recompras de obligaciones negociables por US\$ 9,2 millones (Ver evolución de los préstamos en la Nota 5.f). Estas disminuciones se vieron parcialmente compensadas por un incremento en el saldo neto del Pasivo por arrendamientos por US\$ 2,2 millones. El total del pasivo medido en pesos experimentó un aumento de AR\$ 113.470 millones o 36,5% debido a que el efecto neto de la disminución en dólares antes mencionada no llegó a compensar el incremento generado por la

devaluación del peso argentino (40,99% acumulado) sobre la conversión a pesos del balance en dólares al cierre.

Rubros y montos no mostrados en el estado de resultados que forman parte de los costos de bienes del activo

En la Nota 5.c) se detallan los costos financieros y demás conceptos que fueron capitalizados como altas de propiedad, planta y equipo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de corresponder.

Distribución de dividendos y constitución de reservas

Se recomienda que los resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que ascienden a \$ 39.968.544.508 (ganancia), sean distribuidos de la siguiente forma: a) se destine el monto de \$ 1.621.191.849, a formar parte de la reserva legal de la Sociedad, y b) el saldo remanente, por \$ 38.347.352.659, se destine en todo o en parte al pago de dividendos en efectivo y/o a la reserva facultativa creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°8 de fecha 6 de abril de 2021 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias, para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad.

Relación con sociedades controlantes y saldos y operaciones con partes relacionadas

A continuación, se detalla la composición accionaria de la Sociedad. Asimismo, ver Nota 8 a los estados financieros.

	<u>% de tenencia</u>
Cleanergy Argentina S.A. ("Cleanergy")	92,03%
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. ("PCR")	7,97% (directa) – 99,95% (directa e indirecta)

Los saldos de los créditos, las deudas y las operaciones realizadas durante el ejercicio con partes relacionadas, según el Art. 33 de la Ley 19.550, se encuentran detallados en la Nota 7 a los estados financieros.

Perspectivas y objetivos para el próximo ejercicio

La Sociedad proyecta que la ampliación del parque eólico Mataco y San Jorge por 37,2 MW inicie operación comercial a mediados del 2026. A la fecha la sociedad ya finalizó el hormigonado de la totalidad de las fundaciones del proyecto.

En el frente comercial, la Sociedad ya cuenta con acuerdos para la venta del 85% de la energía que producirá la ampliación en construcción y cuenta con contratos para vender la totalidad de la energía que producen los parques operativos. Durante el primer trimestre de 2026 se proyecta finalizar la firma de contratos de venta de energía. El nuevo marco regulatorio permite que las ventas al spot de los nuevos proyectos perciban el costo marginal de generación con un precio piso de 32 USD/MWh (anteriormente las ventas al spot percibían muy bajo precio y que no guardaba relación con parámetros de mercado) lo cual mejora las condiciones del mercado reduciendo el riesgo de vender energía al precio spot.

La Sociedad se encuentra evaluando la mejor oportunidad para lanzar nuevos proyectos. En la actualidad la obtención de contratos de venta de energía resuelta el principal cuello de botella. A mediano plazo existen numerosos factores que pueden influir aumentando significativamente la demanda de energía: construcción de proyectos mineros con alta demanda eléctrica para su operación, movilidad eléctrica en un contexto de rápido descenso del costo de las baterías y data centers.

Provisión de rotores e instalación del Yaw Power Back-Up

La Sociedad acordó con Vestas Argentina S.A. una adenda en los contratos de mantenimiento que implica un ajuste en la fórmula de indexación del costo de los servicios que prestan en los parques eólicos. Dicha modificación entra en vigencia, en relación con el contrato del Parque Eólico San Jorge y El Mataco, a partir del año 2026, para los pagos de la fórmula que se realicen en pesos y, a partir del 2030, para los pagos en dólares. Por otra parte, en relación con los Parques Eólicos Mataco III y Vivoratá, dicha modificación entrará en vigencia a partir de 2026, para los pagos en pesos, y a partir del 2033, para los pagos en dólares. Como parte del referido acuerdo y entre otras cuestiones, Vestas proveerá doce (12) rotores nuevos que serán instalados durante el 2026 y las palas reemplazadas se mantendrán como stock en el predio de Luz de Tres Picos para asegurar un rápido nivel de respuesta en caso de que fueran necesarias. Por último, las partes convinieron, en el referido acuerdo, el montaje en el complejo eólico Mataco y San Jorge (que incluye Mataco III) de un sistema de Yaw Power Back-Up, primero en su tipo en el país. Con este sistema de Yaw Power Back-Up, se protegerá la integridad del activo ante posibles cortes de suministro eléctrico. La Sociedad se encuentra realizando la ingeniería y provisión de dicho equipamiento. Esta implementación permitirá que los aerogeneradores realicen la orientación al viento ante cortes y/o interrupciones en la conexión con el SADI. Se estima que este sistema podrá entrar en operación hacia fines de 2026.

III. POLITICA DE SUSTENTABILIDAD

El Grupo PCR, al cual pertenece la Sociedad, cuenta con una Política de Sustentabilidad aplicable en sus tres unidades de negocios, que se encuentra articulada en 4 compromisos:

- *Compromiso de Negocio: Producimos responsablemente hidrocarburos, cemento y energía renovable. Trabajamos para hacer las cosas bien, dando lo mejor de nosotros asegurando una producción responsable de manera continua y sostenida.*

Indicadores de impacto 2024

- USD 526,99 millones en ventas netas
- USD 159,20 millones en inversión en bienes de uso y otros activos
- Productora líder de cemento en la Patagonia
- 1er parque híbrido (eólico y solar) del país.

- *Compromiso Social: Creamos valor en nuestra gente y en la comunidad local. Tenemos un fuerte compromiso con el desarrollo, el cuidado y el bienestar de las personas, las familias y las comunidades donde operamos.*

Indicadores de impacto 2024

- 25,77 horas promedio de formación por empleado
- 211 nuevos ingresos durante 2024
- 98% de compras a proveedores locales.
- + de USD 832 mil destinados a proyectos sociales en educación, salud y calidad de vida en las comunidades donde operamos en Argentina y Ecuador.

- *Compromiso Ambiental: Respetamos y protegemos el planeta y sus recursos. Cuidamos los recursos, la naturaleza y el planeta gestionando el negocio de forma consciente y responsable.*

Indicadores de impacto 2024

- 99% del consumo de electricidad en nuestras plantas de cemento proviene de fuentes de energía renovable.
- 79% de los residuos recuperados en la unidad de renovables.
- A través de los 527,4 Mw de energía renovable generada en nuestros parques, contribuimos a que la industria reduzca emisiones de carbono por 800.000 toneladas.

- *Compromiso de Gobernanza: Buenas prácticas de gobierno corporativo y valores empresariales. Gestionamos nuestro negocio con ética e integridad, y con un gobierno corporativo responsable y comprometido con la sustentabilidad.*

Indicadores de impacto 2024

- 23,5 % de mujeres en el Directorio
- 204 colaboradores firmaron el Código de Ética y Conducta durante el proceso de onboarding.
- 44% de los colaboradores fueron capacitados en el contenido del Programa de Integridad y Código de Ética, incluyendo temáticas como conflicto de interés, antifraude y anticorrupción,

IV. CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se adjunta como anexo a la presente Memoria, el código de Gobierno Societario, Informe sobre el grado de cumplimiento, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, todo ello de acuerdo a lo establecido en el anexo IV, del Título IV “Régimen Informativo Periódico”, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T.2013).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2026

EL DIRECTORIO

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
ANEXO IV DEL TÍTULO IV – RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS
NORMAS CNV (N.T. 2013)
INFORME SOBRE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DEL CÓDIGO
DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL
31.12.2025

El presente informe ha sido aprobado por el Directorio de Luz de Tres Picos S.A. (en adelante, en forma indistinta la “Sociedad” o “LTP”) por Acta N° 114 del 9 de marzo de 2026.

Asimismo, previo al tratamiento de cada punto del informe, el Directorio de la Sociedad manifiesta que LTP es una empresa subsidiaria de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (“PCR”), motivo por el cual pertenece al Grupo PCR, y como tal, adopta y aplica para sí las políticas, estándares y buenas prácticas de gobierno corporativo de PCR.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismo y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros en forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura de ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Sociedad.

APLICA.

El Directorio de LTP adopta las políticas de fomento de una la cultura de ética de trabajo aprobadas por PCR a través del Programa de Integridad de PCR aprobado por Acta de Directorio de PCR No. 1556 del 28 de julio 2021 (“Programa de Integridad PCR”), aplicable a ésta y a todas las sociedades subsidiarias de PCR (“Grupo PCR”).

Asimismo, LTP comparte la visión de PCR como parte del Grupo PCR, en la búsqueda del crecimiento sostenido y sustentable de los negocios bajo normas de respeto por la diversidad y desarrollo de acuerdo a las capacidades de todos sus miembros y concientización en el impacto que se provoque al medio ambiente, enfocando todos los procesos y sistemas de gestión en la minimización de dicho impacto. Por otro lado, la misión de LTP y del Grupo PCR tiene por objeto la creación de valor a los negocios de la organización, garantizando la mejor calidad de nuestros productos y servicios a nuestros clientes, apoyando el desarrollo sustentable de las comunidades locales en las que nuestras unidades de negocio tienen presencia.

Para ello, siguiendo las pautas y principios establecidos por PCR, se promueve que la conducta de todos los que integran el Grupo PCR se encuentre dirigida por los siguientes valores:

- Ética.
- Honestidad.
- Transparencia.
- Equidad.
- Respeto por la diversidad
- Respeto y protección del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades del Grupo PCR buscando un desarrollo sustentable y acorde con el entorno natural, minimizando el impacto negativo de nuestras acciones y las actividades del Grupo PCR.
- Promoción y desarrollo de la calidad de vida y respeto de la cultura local de las comunidades en las que las actividades y negocios del Grupo PCR tienen su asiento.
- Promover el respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo.

En el marco de la visión y misión de la Sociedad, el Directorio es el encargado de asegurar su cumplimiento, dando seguimiento periódico a los objetivos que se trazan anualmente. Asimismo, siguiendo los lineamientos del Programa de Integridad de PCR, aprobado mediante Acta de Directorio de PCR No. 1556 del 28 de julio de 2021. El cual obra también como hoja de ruta de la visión y misión de la Sociedad, el Directorio vela por el cabal cumplimiento de la visión y misión de la Sociedad, como así también de los objetivos y valores de la Sociedad; todo ello mediante el fomento de una cultura de ética de trabajo (el “Programa de Integridad PCR”).

El Programa de Integridad está compuesto por el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, la Política de Gestión de Fraude y/o Corrupción, la Política de Drogas y Alcohol, y demás políticas internas asociadas.

- 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y de todos sus accionistas.***

APLICA

El Directorio es el encargado de determinar la estrategia de la Sociedad para lo cual tiene en consideración los asuntos materiales cuya relevancia hacen al cumplimiento de la misión y visión de la Sociedad. En este sentido, a partir del año del 2022, como parte del Grupo PCR, la Sociedad participó del proceso de evaluación de asuntos relevantes y análisis de situación de áreas a los fines de la elaboración y posterior publicación de un reporte de sustentabilidad.

En el marco del proceso mencionado, se fijaron pautas y, principalmente, ejes estratégicos a nivel de PCR, aplicable al resto de las empresas que conforman el Grupo PCR, para afianzar la gestión de los negocios, sobre la base de preservación de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Es, a partir de la fijación de dicha estrategia general fijada por PCR, y los objetivos específicos de la Sociedad para cada ejercicio, que, el Directorio, delega en las áreas técnicas la labor y cumplimiento de los objetivos anuales trazados, en *pos* de la misión y visión de la Sociedad; sin perjuicio también del trabajo de las áreas corporativas de PCR que prestan funciones para todas las empresas del Grupo PCR.

En virtud de la aplicación de los objetivos trazados anualmente, como así también las pautas establecidas en la política de sustentabilidad de PCR aprobada a partir del 2023 (“Política de Sustentabilidad”), la Sociedad también ha asumido compromisos estratégicos en la manera de hacer negocios, en la creación de valor de su gente y las comunidades locales en las que se desarrollan las actividades industriales, en la preservación y respeto del ambiente y en adopción y mantenimiento de buenas prácticas de gobierno corporativos y valores empresariales.

Dichas prácticas e implementación de la Política de Sustentabilidad son monitoreadas por el Directorio junto con las direcciones y gerencias intervinientes de PCR a lo largo del año el cumplimiento y alineación de los compromisos establecidos en la Política de Sustentabilidad, definiendo año a año indicadores específicos para desarrollar y/o mejorar según las necesidades internas y/o progreso de los temas en las áreas correspondientes.

Actualmente, dentro del marco de fortalecimiento y sistematización de indicadores no financieros llevado adelante por PCR vinculados específicamente a aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), la Sociedad es parte de dicho análisis, con el objetivo de alinearlos progresivamente a mejores prácticas de mercado. En ese sentido, en el marco de la actuación de PCR ha lanzado el proceso para la elaboración del cuarto Reporte de Sustentabilidad en el que se incluirá una nueva materialidad que abarque también el impacto, riesgos y oportunidades que las cuestiones ambientales y sociales puedan tener sobre el negocio.

3. *El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.*

APLICA

Siguiendo con lo explicado en el punto 2 anterior, el Directorio supervisa el trabajo y cumplimiento de los objetivos trazados para cada área intervinientes de la Sociedad. En el ejercicio de la supervisión y dirección, se fijan las responsabilidades y objetivos anuales para cada una de ellas, las que son sujeto de controles periódicos mediante reuniones de control de gestión a nivel general junto con las reuniones organizadas por PCR para todo el Grupo PCR.

Asimismo, se fijan parámetros anuales para cada área que son objeto de evaluación a lo largo de cada ejercicio anual. A tal fin, a cada líder de área, en términos generales, se le exige, poseer idoneidad y experiencia en la actividad respectiva para administrar sus propias áreas del negocio, como así también la gestión y control apropiado del personal a su cargo que les reporta. Los gerentes de primera línea reportan directamente al Directorio de LTP y al Gerente General de PCR

Por otro lado, siguiendo con el Manual de Políticas y Procedimiento Interno de Capital Humano, a principio de cada año se fijan los objetivos individuales y los del área a su cargo; los que luego son revisados y aprobados por el superior inmediato. A mitad del año se realizan revisiones internas del progreso de dichos objetivos, y/o bien, de su readecuación, según fuera necesario; y, finalmente, hacia finales del ejercicio, se realizan las evaluaciones de cierre del año, en las que analizan y verifica el grado de cumplimiento de los objetivos del área, como así también los objetivos individuales de los líderes y gerentes.

Junto con la evaluación de objetivos anuales, siguiendo los lineamientos establecidos por PCR, se ha fijado como política general aplicable a todo el personal, incluida la alta dirección, los que se denominan Comportamientos Esperables. Éstos refieren a conductas esperables de cada persona que integra y cumple funciones en la Sociedad de tal manera que dichas funciones se desempeñen sobre la base de respeto, eficiencia, compromiso y trabajo en equipo.

4. *El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.*

APLICA

El Directorio asume en forma directa estos temas o los somete a resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a los lineamientos fijados en el Programa de Integridad de PCR y a las mejores prácticas corporativas recomendadas.

A tal fin, y conforme se mencionó en los puntos 2 y 3 anteriores, a los fines del ejercicio de un gobierno corporativo transparente y conforme a los estándares generalmente aceptados, se adoptó el Programa de Integridad de PCR, junto con la Política de Sustentabilidad de PCR, en cuyos marcos se definen aspectos de gobierno corporativa a los que se comprometió la Sociedad.

Por otro lado, los responsables específicos de la implementación del Programa de Integridad y de la Política de Sustentabilidad son el Comité de Ética y las direcciones y gerencias respectivamente intervinientes de PCR y de LTP. Asimismo, el Directorio de la Sociedad toma en cuenta los términos de referencia para el funcionamiento del Directorio, del Secretario Corporativo y del Comité de Auditoría de PCR en *pos* de garantizar el cumplimiento de los valores de la Sociedad, y de las normas que regulan su actividad.

Finalmente, a fin de complementar la labor del Secretario Corporativo y Responsable ante el Mercado, la Dirección de Legales y Compliance y Auditoría Interna de PCR, analizan la evolución del gobierno corporativo como así también de las normas de transparencia y corrupción, a los fines de proponer las modificaciones y/o adaptaciones necesarias que se ajusten a las tendencias y regulaciones vigentes. Dichos análisis son elevados a la Gerencia General de la Sociedad, para su revisión previo a la información y posterior aprobación por parte del Directorio de la Sociedad.

- 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.***

APLICA

El Directorio de LTP evalúa la disponibilidad de tiempo de sus miembros para las tareas a realizar e incompatibilidad de funciones por integrar órganos de administración de otras sociedades que puedan ser competencia directa de LTP. Actualmente el Directorio aplica los términos de referencia para el funcionamiento del Directorio de PCR como práctica general para asegurar la mayor eficiencia en la administración de la Sociedad conforme a la estructura de ésta. Asimismo todo lo referido a la aplicación del Programa de Integridad de PCR está a cargo del Comité de Ética de PCR en quien recae la responsabilidad de la implementación y aplicación de sus principios y lineamientos junto con la colaboración del Directorio de LTP y las gerencias de ésta.

Los Términos de Referencia son reglas generales que disponen cómo estará compuesto el Directorio de la Sociedad, los requisitos que deben cumplir sus miembros y candidatos a directores, incluyendo su duración en el cargo y pautas de remuneración; funcionamiento y periodicidad de las reuniones; responsabilidades; comités especiales; responsabilidades, pautas y estándares de desempeño esperados por la Sociedad; y función específica de emisión de la memoria del balance y pautas de aprobación de su gestión anual.

El Programa de Integridad el cual, conforme se detalla más adelante, está conformado por el Código de Ética y Conducta Empresarial, y las políticas asociadas a éste, documentos que se encuentran a disposición del público en la página web <https://www.pcr.energy/programa-integridad/>.

Respecto a los Términos de Referencia de PCR, los mismos si bien no se encuentran específicamente publicados en la página web de PCR, sí están a disposición y son conocidos por los accionistas de la Sociedad y del resto de las sociedades del Grupo PCR.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad, y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

- 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidad para sus reuniones.***

APLICA

El Presidente, convoca con suficiente antelación detallando los puntos del orden del día que se tratarán y se distribuyen, según fuere el caso, la documentación que se presentará para su aprobación. Por otra parte, también recibe en forma periódica a través de las áreas de servicios profesionales y administrativos de PCR, información y reportes especiales de evolución del negocio, los que según su relevancia también son puestos a disposición de los miembros del Directorio para su análisis, distribuyéndose la documentación necesaria a través de los gerentes de primera línea

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio y los miembros de las gerencias de PCR y de la Sociedad mantienen una vía de consulta directa y continua sobre los diversos asuntos de cada área de negocio y de la administración de la Sociedad, complementando la información que el Directorio recibe previo a la celebración de una reunión.

- 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante implementación de procesos formales de evaluación anual.***

APLICA

Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento formal de evaluación anual, las Reglas del Directorio de PCR cuentan con un estándar de desempeño y actuación que funcionan como pautas para evaluar la gestión de cada uno de los miembros del Directorio. Adicionalmente, los miembros del Directorio son evaluados por los accionistas en forma anual. Por último, el Presidente lleva constantemente a cabo un seguimiento del desenvolvimiento de los Directores a los fines de determinar el resultado de la gestión de cada uno. Asimismo, las evaluaciones son realizadas bajo los estándares de las normas aplicables y del estatuto social.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente con sus funciones.

APLICA

Si bien la Sociedad no posee un plan específico de capacitación para los miembros del Directorio, sí se aplican criterios relacionados con los objetivos, alcance, y responsabilidades referidas a la capacitación y desarrollo continuo del personal en su totalidad, siguiendo los lineamientos previstos por PCR. Asimismo, desde la Presidencia se alienta toda capacitación que complemente el nivel de formación de los miembros del Directorio, según corresponda y de acuerdo a sus responsabilidades y funciones.

Sin perjuicio de lo anterior, se señala que siguiendo con la estructura de PCR, la que aporta la mayoría de las funciones, principalmente corporativas, a continuación se señalan las direcciones de PCR que prestan asesoramiento a la Sociedad con el detalle de los líderes de cada una de ellas, seleccionados en virtud de su idoneidad profesional, *expertise* técnico y antecedentes.

Nombre	Cargo (PCR)	Antigüedad en el cargo
Martín Federico Brandi	Director General	2021
Juan Ignacio Giglio	Director de Administración y Finanzas (CFO)	2017
Gustavo Fernando Vescio	Director de Compras	2015
Mariano Juárez Goñi	Director de Legales y Compliance	2007
Maximiliano Fernandez Abalde	Director de Capital Humano	2019
Javier Galucci	Director de Auditoría Interna	2019
Norberto Ariel Costanzo	Director de Energías Renovables	2021
Oswaldo Fernando Castillejo	Director de Sistemas de la Información	2022
Lucas Mendez Trongé	Director de Relaciones Institucionales	2022

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

NO APLICA

Actualmente, LTP no cuenta con la figura de la Secretaría Corporativa, cumpliendo las funciones de colaboración con el Presidente y el Directorio en todo lo relativo a la comunicación entre accionistas y el Directorio, la Dirección de Legales y Compliance de PCR.

Por su parte la Dirección de Legales y Compliance también apoya en su labor al Presidente en lo relativo a la organización de las reuniones de Directorio y llamados a Asambleas Generales de Accionistas. A tal fin, la Dirección de Legales y Compliance de PCR, tiene a su cargo el armado del orden del día de las actas respectivas, el contacto con los directores y accionistas a los fines de la confirmación de su asistencia a las reuniones y/o asambleas; la publicación de avisos de asambleas de accionistas; distribución de información relevante al Directorio y a los accionistas cuando fuere aplicable, y demás organización de los libros societarios de la Sociedad.

Por otro lado, el Presidente tiene a su cargo la comunicación entre el Directorio y las gerencias, con la coordinación de reuniones mensuales de control de gestión de cada una de las áreas de PCR con los gerentes de primera línea. En dichas reuniones, se repasa el estado de los negocios, riesgos, gestión, y cumplimiento de las normas que resultan aplicables a la Sociedad.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

NO APLICA.

Si bien el Directorio de LTP no ha aprobado procedimientos escritos de sucesión para el gerente general de la Sociedad, como para los gerentes de primera línea, el Presidente del Directorio periódicamente analiza y establece pautas para fijar la sucesión del gerente general y los gerentes de primera línea de manera objetiva y sistemática, con asistencia de consultores externos especializados en el tema.

Asimismo, como pauta general, la trayectoria, *expertise*, y grado de conocimiento técnico para el área que es requerida cubrir vacantes, son aspectos ponderados especialmente a la hora de la selección de directores, gerentes de primera línea y, en especial, del gerente general.

En todos los casos, los planes y acciones pertinentes se informan y aprueban por el comité ejecutivo.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que el permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

NO APLICA

Dado que la Sociedad no ha ingresado al régimen de oferta pública de sus acciones, de acuerdo a la regulación de la CNV, aquélla no se encuentra sujeta al requisito de independencia de sus directores.

12. La compañía cuenta con un Comité de nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de designación de su propio sucesor.

NO APLICA

La Sociedad no cuenta con un Comité de nominaciones. Los nombramientos son realizados en forma conjunta por la Presidencia y con las recomendaciones de la Gerencia de Recursos humanos de PCR, sobre la base de las evaluaciones de desempeño que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano de PCR, y con el asesoramiento de consultores en Recursos Humanos.

Además, al tratarse de una empresa familiar en la que sus accionistas se encuentran involucrados en la gestión como en la dirección de la misma, tienen amplio conocimiento de su funcionamiento y negocios. De este modo, su opinión y participación en la selección y nombramiento de directores es apreciada, además de imprimirle dinamismo a dichos procesos.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

NO APLICA

Conforme lo informado en el punto 12 anterior, la Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones para la preselección de candidatos para ocupar vacantes en el Directorio. En este sentido, los futuros candidatos son seleccionados teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento del mercado y de las industrias que desarrolla la Sociedad, y el posible valor agregado que puedan brindar, tomándose en consideración las recomendaciones tanto de los accionistas, miembros del Directorio y el Gerente General de PCR.

Asimismo, destacamos que atento el carácter de empresa subsidiaria que LTP reviste respecto de PCR, los miembros del Directorio pertenecen a las dos familias accionistas mayoritarias de PCR, cuyas idoneidades han sido factor determinante para hacerlos elegibles, por su amplio desarrollo de conocimiento sobre los negocios e industrias de la Sociedad y del Grupo PCR, como así también el conocimiento interno de la misma y su gestión.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

NO APLICA

Siguiendo con los lineamientos de su casa matriz, LTP no cuenta con un programa específico de orientación para sus nuevos miembros electos. No obstante ello, se informa que los miembros del Directorio son de las familias Brandi y Cavallo, quienes ejercen mediante una participación directa e indirecta en el control de la Sociedad a través de PCR. De esta manera, el Directorio de LTP tiene un amplio conocimiento de la estrategia y forma de administración de la Sociedad. Asimismo, las elecciones de los miembros suelen centrarse en los integrantes de las familias Brandi y Cavallo en la medida que resulten elegibles según los criterios indicados en el punto 13 anterior.

Por otro lado, cobra relevancia la antigüedad de los miembros de las familias accionistas en las tareas de gestión y administración de la Sociedad según su área de especialización. De este modo, el tiempo en funciones concretas según el área de negocio a la que se encuentre abocado, como así también, la calidad y nivel participación de ese miembro en aspectos gerenciales y/o de dirección en un área determinada de la Sociedad, los hacen o no elegibles para integrar el Directorio.

D) REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia —liderada por el gerente general— y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

NO APLICA.

LTP no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Sin perjuicio de ello, las remuneraciones son fijadas por el Directorio, en forma conjunta con el Presidente, siempre en base a lo establecido en la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables (incluyendo las Resoluciones Generales de la CNV), y conforme a las evaluaciones de desempeño que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano de PCR, por parte del Gerente General, junto con el asesoramiento de consultores en Recursos Humanos.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

NO APLICA

La remuneración del Directorio se basa en la aprobación anual que se realiza en la Asamblea de Accionistas, a través de una suma global, la cual luego es imputada por decisión del Directorio conforme al resultado de las evaluaciones llevadas a cabo por el Presidente con el asesoramiento de consultores en Recursos Humanos, respetando las pautas del Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano de PCR y los estándares exigidos por las normas aplicables.

Por otro lado, los Términos de Referencia del Directorio de PCR especifican que la remuneración será conforme criterios de razonabilidad y proporcionalidad y será determinada por la Asamblea de Accionistas, debiendo ser el límite del total de las remuneraciones del Directorio (25% de las ganancias líquidas del ejercicio).

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría internada de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, deber ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

- | |
|--|
| <p>XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.</p> <p>XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuado para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.</p> |
|--|

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de accionar y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo — entre otros— los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

APLICA

La estructura de administración y gestión de riesgos de LTP es realizada por el personal calificado de PCR en virtud de un acuerdo de gerenciamiento suscripto entre ambas sociedades, entidad que cuenta con diversas distintas gerencias y personal dedicado a brindar los servicios necesarios tanto para la casa matriz como así también para el resto de las sociedades que conforman el Grupo PCR, entre las que se encuentra LTP.

En este sentido, y teniendo en cuenta las actividades e industria que desarrolla LTP, el monitoreo de los riesgos realizado por el Directorio de la Sociedad a través de la Presidencia de PCR con la asistencia de la estructura de servicios de PCR, permite a la Sociedad tener una visión individual e integral de los distintos riesgos y de las acciones para mitigar los mismos, según su clase y relevancia.

Por otro lado, la Sociedad se inscribe dentro de la política general de PCR de desarrollo sustentable, cuidado de medioambiente y respeto por comunidades locales.

A los fines de la identificación de riesgos, anualmente se someten en los temas materiales y compromisos asumidos por la Sociedad a partir de la Política de Sustentabilidad de PCR, aquellas áreas de impacto en las que se identifican posibles riesgos a los fines de determinar su gestión. Una vez identificados los posibles riesgos en las referidas áreas de impacto (por ejemplo: seguridad en las operaciones internas y en la cadena de valor; inversión en tecnología e innovación para el desarrollo de los negocios; gestión responsable del capital humano con foco en el clima laboral sano, inclusivo y seguro; desarrollo socioeconómico de comunidades locales; transición energética), se lleva adelante un proceso de determinación de índices o parámetros (KPI's) con líneas de acción estratégicas en cada área de impacto que permitan guiar la gestión de la Sociedad, los que luego serán medidos a lo largo del año permitiendo a la vez evaluar, el mayor o menor riesgo asumido y gestionado según particularidad de cada eje o área de impacto.

Se destaca también que tanto la Dirección de Auditoría Interna de PCR como así también el Comité de Auditoría del Directorio de PCR, en el marco de sus funciones, emiten opinión sobre los riesgos o apetito de riesgo asumido por la Sociedad, en base a los cuales, el Directorio aprueba o no la asunción de dichos riesgos.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directo al Comité de Auditoría.

APLICA

El sistema de auditoría de LTP, el estado de gestión de riesgos de la Sociedad y los sistemas de control interno, son llevados a cabo a través de la estructura administrativa de PCR, contando el Directorio de la Sociedad con el soporte de la Dirección de Auditoría Interna y del Comité de Auditoría de PCR.

En el ejercicio de su función la Auditoría Interna detalla y evalúa los riesgos identificados, así como los procedimientos previstos para mitigar tales riesgos, llevando también adelante una tarea de supervisión de los sistemas de control interno.

Asimismo se encuentra facultado para realizar investigaciones internas sobre posibles eventos de fraude y/o prácticas que no se ajusten a los sistemas de gestión y control de riesgos, los que luego son reportados al Comité de Auditoría y al Directorio de la Sociedad.

El Comité de Auditoría y el Directorio reciben informes periódicos de los resultados de la ejecución de los mencionados procedimientos, las deficiencias detectadas y las recomendaciones para su remediación.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

APLICA

El Director de Auditoría Interna de PCR, junto con la colaboración de los miembros de la referida gerencia, proveen al Presidente del Directorio de LTP un asesoramiento independiente y objetivo para implementar políticas y procedimientos con el objetivo de mejorar la efectividad del control interno y administración de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad. Al respecto, todos miembros de la gerencia, y, en particular, el Director de Auditoría Interna, son seleccionados por su conocimiento e idoneidad en la materia, formación en auditoría y control interno corporativo, con especial énfasis en la experiencia demostrada.

Los estudios y control a cargo de la Dirección de Auditoría Interna son realizados de acuerdo a lo requerido por las normas aplicables, respetando los estándares de control exigidos, y utilizando metodologías y estándares internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna de PCR cuenta con su propio presupuesto a los fines del cumplimiento de sus funciones; tiene llegada y comunicación directa con todos los empleados de la Sociedad, además de tener acceso a los registros, archivos e información necesaria para llevar adelante su tarea.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye el gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

NO APLICA

La Sociedad no cotiza públicamente sus acciones en ninguna bolsa o mercado de valores, motivo por el cual y conforme a la regulación vigente, no se encuentra obligada a la creación del referido órgano.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

NO APLICA

Si bien la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría, el Directorio efectúa la evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas, y sus conclusiones se incluyen en la Memoria a los estados contables anuales de la Sociedad. Asimismo, el Directorio cuenta con el asesoramiento del Comité de Auditoría de PCR en torno a la revisión de los planes anuales de los Auditores Externos, como así también el monitoreo periódico de los mismos a fin de determinar su conservación o no como Auditores Externos de la Sociedad.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad, y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas y personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

APLICA

LTP en su carácter de sociedad subsidiaria de PCR e integrante del Grupo PCR adopta las políticas y estándares establecidos por PCR a través del Programa de Integridad de PCR aprobado en julio de 2021 e implementado en el mismo año, entre los que se encuentra el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, el cual es aplicable a LTP como subsidiaria de PCR, conforme a lo establecido en el punto 24.

El Programa de Integridad de PCR, es conjunto de reglas, principios y estándares de conducta y desarrollo de las actividades de las sociedades que componen el Grupo PCR, bajo determinados valores prioritarios para todo el Grupo PCR, como ser: ética, honestidad, transparencia, equidad, respeto por la diversidad, respeto y protección de medio ambiente; respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo. La violación de cualquiera de ellos es considerada una falta grave.

La implementación del Programa de Integridad de PCR se encuentra a cargo de la Dirección de Legales y Compliance y del Comité de Ética de PCR. Éste último vela por su correcta aplicación, como así también la gestión y coordinación de denuncias a través de los canales habilitados para ello.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

APLICA

De acuerdo a lo indicado en el punto 22 anterior, actualmente LTP como integrante del Grupo PCR se encuentra sujeta al Programa de Integridad de PCR.

El mismo cuenta con diversos códigos y políticas asociadas que abarcan todos los elementos indicados en este punto 23, habiéndose realizado las primeras capacitaciones con posterioridad a la aprobación del Programa de Integridad de PCR a todo el personal dependiente, directores, accionistas, y miembros de comisión fiscalizadora de PCR y sociedades subsidiarias, incluyendo LTP, sobre la aplicación del Programa de Integridad y las normas y principios contenidos en él.

El Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR recaba los valores y principios bajo los cuales se sujeta la actividad de la Sociedad y de todos sus colaboradores; asimismo se fijan las pautas y políticas de protección de denunciantes contra represalias; políticas de integridad en procedimientos licitatorios; principios y lineamientos en gestión de conflictos de interés.

La Política de Gestión de Fraudes y/o Corrupción parte de los principios receptados en el Código de Ética y Conducta Empresarial, disponiendo los mecanismos y procedimientos de investigación, respeto de los derechos de los investigados y aplicación de sanciones frente a hechos comprobados de fraude y/o corrupción interna como así también otras violaciones al Código de Ética y Conducta Empresarial.

La Política de Alcohol y Drogas es un conjunto de reglas que, a raíz de la prohibición del consumo de las referidas sustancias durante el desarrollo de las funciones laborales, el Grupo PCR busca no sólo evitar dichas prácticas sino también ofrecer acompañamiento para aquellos colaboradores que se encuentren situaciones de adicción y que requieran un tratamiento profesional médico especializado que exceda el hecho de incurrir en faltas laborales. Para ello la política además de las sanciones que conllevan dichas prácticas de consumo, posee una sección de principios y mediadas a adoptar frente a situación de adicción de un colaborador.

Asimismo, el Grupo PCR cuenta con un procedimiento interno de aprobación y celebración de contratos con terceros proveedores y/o clientes, que, junto con el manual de análisis de antecedentes receptan los principios básicos rectores para llevar adelante procedimientos de contrataciones y/o adquisiciones previo análisis de los antecedentes de integridad de su contraparte (socios comerciales, proveedores, intermediarios, contratistas, etc.).

Asimismo, en el marco antes mencionado, la Sociedad aplica el mecanismo instrumentado por PCR para recibir denuncias de conductas ilícitas o antiéticas a través de los canales provistos por la firma Resguarda S.R.L. (sitio web etica.resguarda.com/PCR , teléfono 0800-999-4636 o vía e-mail a etica.pcr@resguarda.com) que permiten a empleados, accionistas, directores, proveedores y terceros interesados reportar de manera confidencial cualquier irregularidad dentro de la empresa o situación que no sea acorde con el buen clima ético y laboral, incluyendo cuestiones ambientales.

Los canales independientes de denuncia operan de acuerdo a los establecido en el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR bajo la supervisión directa del Comité de Ética de PCR. Asimismo, éstos también se encuentran identificados en la web de la Sociedad <https://www.pcr.energy/programa-integridad..>

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

APLICA

Como parte de los principios de transparencia e integridad establecidos en el Programa de Integridad de PCR, todas las sociedades del Grupo PCR, como así también sus accionistas, colaboradores y proveedores externos se encuentran sujetos a pautas y reglas de prevenir y gestionar los conflictos de interés que puedan presentarse. A Tal fin, el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR prevé lineamientos y medidas a adoptar frente a posibles conflictos de interés con los intereses del Grupo PCR, previendo mecanismos de notificaciones, gestión del conflicto en caso de no poder evitarse y apartamiento de la persona interesada en las decisiones esenciales que puedan verse afectadas.

Asimismo todos los integrantes de las sociedades del Grupo PCR, como los terceros proveedores, clientes, contratistas, asesores, etc., deben completar y presentar un formulario de notificación de conflicto de interés en cual deben indicar si se encuentran, o no, bajo alguna situación que pueda considerarse como tal, obligándose además a mantener informado al Grupo PCR de cualquier cambio que se produzca en la información brindada.

En todos los casos los canales de consulta con la Gerencia de Legales y Compliance y con el Comité de Ética de PCR se encuentran siempre abiertos y disponibles para clarificar situaciones que se consideren ambiguas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio se sujeta a lo establecido en la Ley de Sociedades como así también en las normas aplicables en la materia, en particular, la normativa de la CNV.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa.. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. LA compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga la información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

APLICA

Sin perjuicio que LTP no cotiza sus acciones en ninguna Bolsa o Mercado de Valores, y por ende, no cuenta con accionistas públicos, toda su información se encuentra dentro de la web de PCR (www.pcr.energy) en la que se remite la información presentada ante la CNV, como así también se brindan detalles de las actividades de la Sociedad y datos suficientes para eventuales Inversores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

APLICA

Actualmente la identificación y clasificación de partes interesadas se realiza a través de la notificación mediante el formulario de conflicto de interés que todos los integrantes del Grupo PCR, incluidos los accionistas de las sociedades que lo componen. Dicha información forma parte del legajo laboral de cada colaborador, quedando al resguardo del área de Capital Humano de PCR, como así también del Comité de Ética. En todos aquellos casos que se advierta la existencia de posibles conflictos de interés y/o participación de partes interesadas en contrataciones, se comunica al área o sector encargada del procedimiento de control de contratación de proveedores y asesores de la Sociedad y análisis de antecedentes.

Sin perjuicio de lo anterior, en las locaciones en las que la Sociedad desarrolla sus actividades industriales, se realizan reuniones informativas con las comunidades, tanto al inicio de cualquier desarrollo por parte de PCR, como así también durante la operación. En este sentido, es práctica habitual de la Sociedad y/o de sus subsidiarias, tomar contacto con las autoridades locales a fin de informar sobre los planes de desarrollo o de producción -según sea el caso-, escuchando las necesidades y/o preocupaciones de la comunidad tanto en el eventual impacto de dichas actividades como así también, de su aporte mediante programas de Responsabilidad Social Empresaria que ayuden al desarrollo de la comunidad local. Por otro lado, dado los años de experiencia en sus áreas de negocio, la Sociedad ya tiene identificadas las partes interesadas, clasificadas según su interés (por ejemplo: clientes, proveedores, competidores, comunidades, inversores, etc).

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas —a través de un canal de comunicación formal— realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones, discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesarios.

APLICA

El Directorio realiza las convocatorias a participar de las asambleas a los Accionistas, por los medios que tanto el estatuto social como la normativa vigente prescriben. Con anterioridad a la celebración de cada Asamblea de Accionistas, mediante acta del Directorio donde se convoca a la misma, se establecen los temas que serán tratados en el Orden del Día, tal como lo exige la normativa aplicable. En caso que algún punto necesite un análisis previo, se les hace entrega a los Accionistas del correspondiente informe con el material necesario para emitir su voto. Asimismo, todos los Accionistas pueden efectuar las consultas y propuestas

que consideren convenientes relacionadas con los puntos del orden del día que se vayan a tratar en las Asambleas.

- 28. *El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.***

APLICA

Si bien el estatuto social de LTP no prevé expresamente que los Accionistas reciban el paquete de información necesaria para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales, como así también, la posibilidad de poder participar a través de medios electrónicos de comunicación, como mecanismo adoptado y probado durante a raíz de la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia Covid-19, desde entonces los Accionistas de LTP son provistos de la información necesaria a través de medios electrónicos sobre los temas que se tratarán en las Asambleas de Accionistas, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a través de los medios establecidos por las normas y el estatuto (Boletín Oficial, Autopista de la Información Financiera, Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, diarios de gran circulación).

- 29. *La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia, y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.***

NO APLICA

Actualmente la Sociedad no posee una política escrita de distribución de dividendos. La declaración, monto y pago de dividendos es determinada por el voto de la mayoría de los Accionistas reunidos en Asamblea ordinaria y siguiendo las recomendaciones realizadas por el Directorio conforme a su vez con las pautas generales establecidas en el estatuto social de LTP. El monto a distribuir dependerá, entre otras cuestiones, de los resultados del ejercicio económico, de la situación financiera de LTP en dicho momento, de las regulaciones aplicables, de nuevos proyectos que se decidan desarrollar en el año, y de cualquier otro factor que se considere relevante.

LUZ DE TRES PICOS S.A.

ÍNDICE

	Página
<ul style="list-style-type: none">• Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes	
<ul style="list-style-type: none">• Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y comparativo:	
Carátula.....	1
Balances generales.....	2
Estados de resultados y otros resultados integrales.....	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo.....	7
Notas a los estados financieros	8
<ul style="list-style-type: none">• Reseña informativa al 31 de diciembre de 2025	42
<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Comisión Fiscalizadora	

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

Luz de Tres Picos S.A.

CUIT N°: 30-71539912-8

Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, oficina 304

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Luz de Tres Picos S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros 1 a 13, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Luz de Tres Picos S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés)

2. **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Hemos cumplido también las demás responsabilidades de ética de conformidad con los Códigos del IESBA y del CPCECABA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados

financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Propiedad, Planta y Equipo – Evaluación de la recuperabilidad de los montos registrados

Ver notas 2.7 y 2.8 a los estados financieros.

Descripción de la cuestión:

La evaluación de la recuperabilidad de la Propiedad, planta y equipo efectuada por la Sociedad consistió en la comparación del valor recuperable de dichos bienes con su valor en libros. La Sociedad determinó el valor recuperable de los bienes basada en su valor de uso. El cálculo del valor de uso se basó en un modelo de flujo de fondos descontados cuyo cálculo requiere la aplicación por parte de la Gerencia de la Sociedad de estimaciones y suposiciones significativas relacionadas con las proyecciones de ingresos futuros, los gastos operativos y de capital y la tasa de descuento. Cambios en estos supuestos podrían tener un impacto significativo en el valor recuperable de los bienes y en el cargo por deterioro o reversión de cargos por deterioro previos.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de la Sociedad, hemos:

- evaluado los riesgos relacionados con el deterioro a los efectos de diseñar nuestros procedimientos adicionales de auditoría en función de dichos riesgos;
- realizado un entendimiento de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de evaluación del deterioro de los saldos de Propiedad, Planta y Equipo;
- revisado la exactitud de los cálculos matemáticos y la integridad en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor de uso de los bienes detallados;
- realizado un análisis retrospectivo de las proyecciones efectuadas por la Gerencia para evaluar la capacidad de la misma para efectuar proyecciones razonables de los ingresos y costos e inversiones, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Gerencia contra los montos reales;
- evaluado la razonabilidad de la proyección efectuada por la Gerencia de ingresos futuros, costos de operación y gastos de capital probando: (1) los contratos de venta de capacidad y generación de energía firmados por la Sociedad; (2) los reportes con los datos de la demanda histórica de energía y expectativas de tendencias del mercado eléctrico en Argentina emitidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA); y (3) los ingresos, costos y gastos con información histórica y otras pruebas obtenidas durante nuestra auditoría;
- con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, evaluamos la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, y (2) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia; y

evaluado si la información revelada en los estados financieros adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

4. **Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria, el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y la Reseña Informativa requeridas por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. **Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Los estados financieros de la Sociedad surgen de sus registros contables, que en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 87%.
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 12%.
3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 11%.

d) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$91.016.825 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Vanesa Rial De Sanctis (Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 415 - F° 241

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 2030/2050, 3ª piso oficina 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 10 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y COMPARATIVO**
Expresados en millones de pesos (Nota 2.2)

Actividad principal: Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Del estatuto o contrato social: 12 de julio de 2016 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata, bajo el expediente número 21.209 – 155.707/16, legajo 02/225.138, matrícula 130.334.

De las modificaciones (última): 5 de junio de 2024 en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“I.G.J.”).

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 14 de mayo de 2115.

Datos de la sociedad controlante directa:

- Denominación: Cleanergy Argentina S.A. (“Cleanergy”)
- Actividad principal: actividades de inversión y financieras.
- Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 2030/2050, 3º piso oficina 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- Participación sobre el capital social: 92,03%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Cantidad de acciones en circulación	Tipo	Clase	Número de votos por acción	Suscripto, inscripto e integrado
1.191.991	Ordinarias, escriturales de VN \$ 1	A	1	1.191.991 ⁽¹⁾

(1) Expresado en pesos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

	Notas	31-12-2025	31-12-2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo		12.162	40
Inversiones en activos financieros		--	406
Cuentas por cobrar comerciales	5.a	16.389	11.299
Otros créditos	5.b	6.407	1.352
Inventarios – materiales y repuestos		8	7
Total del Activo corriente		34.966	13.104
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos	5.b	27.405	5.139
Propiedad, planta y equipo	5.c	549.722	401.309
Activos por derecho de uso	5.d	20.914	12.790
Total del Activo no corriente		598.041	419.238
TOTAL DEL ACTIVO		633.007	432.342

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

	Notas	31-12-2025	31-12-2024
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	5.e	3.564	2.432
Ingresos diferidos – compromisos contractuales	5.f	7.094	5.516
Préstamos	5.g	131.949	20.887
Pasivos por arrendamientos	5.h	1.612	1.068
Remuneraciones y cargas sociales		1.314	843
Cargas fiscales		899	2.829
Impuesto a las ganancias a pagar		9.658	8.372
Otros pasivos	7	335	102
Total del Pasivo corriente		156.425	42.049
PASIVO NO CORRIENTE			
Ingresos diferidos – compromisos contractuales	5.f	16.991	16.360
Préstamos	5.g	214.627	226.097
Pasivos por arrendamientos	5.h	19.071	11.325
Pasivo por impuesto diferido, neto	9	14.605	13.228
Provisiones	5.i	2.763	1.953
Total del Pasivo no corriente		268.057	268.963
TOTAL DEL PASIVO		424.482	311.012
PATRIMONIO			
Aportes de los accionistas		1.527	1.527
Resultados acumulados		206.998	119.803
Total del Patrimonio		208.525	121.330
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		633.007	432.342

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS EJERCICIOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

	Notas	2025	2024
Ingresos por ventas	6.a	84.843	67.770
Costo de ventas	6.b	(43.735)	(27.576)
Ganancia bruta		41.108	40.194
Gastos de administración	6.b	(1.081)	(659)
Gastos de comercialización		(395)	(849)
Reversión / (deterioro) de propiedad, planta y equipo	2.8	3.456	(3.267)
Otros ingresos y egresos, netos ⁽¹⁾		11.645	14.475
Ganancia operativa		54.733	49.894
Ingresos financieros	6.c	4.142	1.584
Costos financieros	6.c	(11.317)	(6.755)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		47.558	44.723
Impuesto a las ganancias	9	(15.135)	(3.555)
Ganancia del ejercicio		32.423	41.168
Otros resultados integrales			
Diferencias de conversión ⁽²⁾		54.772	19.504
Otros resultados integrales		54.772	19.504
Total del resultado integral		87.195	60.672

⁽¹⁾ Incluye 8.859 (ganancia) (31-12-2025) y 15.864 (ganancia) (31-12-2024) de seguros devengados por los daños detectados en las palas del parque eólico San Jorge y El Mataco (Nota 11). Incluye 4.174 (ganancia) (31-12-2025) de seguros devengados por otros reclamos.

⁽²⁾ No posee efecto impositivo. No imputables al resultado del ejercicio.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

	31-12-2025								
	Aporte de los accionistas			Resultados acumulados					Total del patrimonio
	Capital social	Prima de emisión	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1	1.526	1.527	2.302	39.750	33.118	44.633	119.803	121.330
Disposiciones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 7 de abril de 2025 (Nota 7):									
- Reserva legal	--	--	--	2.232	--	--	(2.232)	--	--
- Reserva facultativa	--	--	--	--	42.401	--	(42.401)	--	--
Ganancia del ejercicio	--	--	--	--	--	--	32.423	32.423	32.423
Otros resultados integrales – diferencias de conversión	--	--	--	1.729	31.229	14.268	7.546	54.772	54.772
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1	1.526	1.527	6.263	113.380	47.386	39.969	206.998	208.525

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

	31-12-2024								Total del patrimonio 31-12-2024
	Aporte de los accionistas			Resultados acumulados					
	Capital social	Prima de emisión	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1	1.526	1.527	1.387	23.234	25.612	8.898	59.131	60.658
Disposiciones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 9 de abril de 2024 (Nota 8):									
- Reserva legal	--	--	--	445	--	--	(445)	--	--
- Reserva facultativa	--	--	--	--	8.453	--	(8.453)	--	--
Ganancia del ejercicio	--	--	--	--	--	--	41.168	41.168	41.168
Otros resultados integrales – diferencias de conversión	--	--	--	470	8.063	7.506	3.465	19.504	19.504
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1	1.526	1.527	2.302	39.750	33.118	44.633	119.803	121.330

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Y 2024

(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

	Notas	2025	2024
Flujo de efectivo de las operaciones			
Ganancia del ejercicio		32.423	41.168
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio con el efectivo generado por las operaciones			
Impuesto a las ganancias		15.135	3.555
Intereses y cambios en el valor razonable de activos financieros, netos		4.540	3.816
Depreciación de propiedad, planta y equipo		29.290	19.081
Depreciación de activos por derecho de uso		624	434
Actualizaciones financieras de pasivos por arrendamientos		1.154	730
Otras actualizaciones financieras		147	93
Efectos de la variación del tipo de cambio, netos		2.379	819
Resultado por recompra de obligaciones negociables		(1.072)	--
Otros resultados financieros, netos		27	(287)
Otros ingresos por seguros		(13.033)	(15.864)
Cumplimiento de compromisos contractuales		(6.985)	(4.846)
Valor residual de las bajas de propiedad, planta y equipo		(49)	--
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo		(8)	--
Reversión / (deterioro) de propiedad, planta y equipo		(3.456)	3.267
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar comerciales		(579)	2.271
Otros créditos		(1.770)	1.063
Deudas comerciales		(287)	60
Remuneraciones y cargas sociales		337	462
Cargas fiscales		(1.780)	2.742
Otros pasivos		--	2
Cobranza de seguro		1.333	--
Pago de impuesto a las ganancias		(15.383)	(207)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación		<u>42.987</u>	<u>58.359</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de propiedad planta y equipo y anticipos a proveedores relacionados		(31.077)	(31.355)
Cobranzas por ventas de propiedad, planta y equipo		54	--
Adquisición de activos financieros		(34.986)	(406)
Liquidación de activos financieros		35.408	--
Cobranza de seguro		7.526	15.864
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		<u>(23.075)</u>	<u>(15.897)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Alta de préstamos		81.936	15.941
Pago de préstamos		(82.964)	(54.344)
Pago de intereses sobre préstamos		(7.254)	(3.435)
Pago de arrendamientos		(1.500)	(1.035)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación		<u>(9.782)</u>	<u>(42.873)</u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		10.130	(411)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	2.12	40	863
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		1.992	(412)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	2.12	<u>12.162</u>	<u>40</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(expresadas en millones de pesos ("AR\$")) – Nota 2.2, excepto donde se indica en forma expresa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Luz de Tres Picos S.A. (la "Sociedad", "LTP" o "Luz de Tres Picos S.A.") se dedica a la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables.

En el marco del Programa RenovAr (Ronda 2, Fase 2), con fecha 12 de julio de 2018, Luz de Tres Picos S.A., sociedad controlada indirectamente por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. ("PCR"), celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica de fuente renovable ("PPA" por sus siglas en inglés), como vendedora, con Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. ("CAMMESA"), como compradora de la energía. El contrato prevé un período de abastecimiento de 20 años por una potencia nominal de 203,4 MW, contados desde la fecha de habilitación comercial. El precio de la energía a ser entregada bajo este contrato es de dólares 40,27 por MW/h y se encuentra establecido en la Resolución N° 488-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería ("MEyM"), publicada en el Boletín Oficial el 20 de diciembre de 2017.

El mencionado contrato se ejecuta con relación con el "Parque Eólico San Jorge y El Mataco", localizado en la localidad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, que debía finalizarse íntegramente en un plazo máximo de 730 días corridos contados a partir del 29 de enero de 2019, día en que el Fiduciario FODER notificó fehacientemente la suscripción del Acuerdo de Garantía con el Banco Mundial.

Con fecha 9 de julio de 2020, CAMMESA habilitó la operación comercial en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") del Parque Eólico San Jorge y El Mataco por una potencia neta a inyectar al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) de hasta 203,4 MW. De esta manera, se dio inicio al período de abastecimiento de la energía eléctrica contratada por CAMMESA por un plazo de 20 años, de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el PPA y su respectiva adenda.

En el mes de septiembre de 2021, el Grupo PCR, a través de LTP, se presentó en una licitación pública organizada por CAMMESA para obtener prioridad de despacho en el Mercado a Término de Energías Renovables ("MATER"). Con fecha 5 de noviembre de 2021, y en el marco de la mencionada licitación, la Sociedad logró la adjudicación de 14 MWh para el proyecto de ampliación del Parque Eólico San Jorge y El Mataco por 35 MWh ("Mataco III").

Asimismo, en dicho proceso de licitación, la sociedad Generación Eléctrica Argentina Renovables III S.A. ("GEAR III"), también subsidiaria del Grupo PCR, resultó adjudicataria de la prioridad de despacho por 31,2 MWh en el MATER para el desarrollo del Parque Eólico "Vivoratá", ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Con fecha 11 de noviembre de 2021, GEAR III cedió sus derechos y obligaciones bajo el mencionado proyecto a favor de LTP. Dicha cesión y cambio de titularidad a favor de LTP fue notificada a CAMMESA el 1 de diciembre de 2021. Asimismo, a los fines de obtener el cambio de titularidad en el Registro Nacional de Proyectos de Energías Renovables ("RENPER"), con fecha 2 de diciembre de 2021 se tramitó la inscripción en la Secretaría de Energía de la Nación que resolvió favorablemente con efectos a partir del 2 de marzo de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Con fecha 18 de julio de 2023, CAMMESA habilitó la operación comercial en el MEM del Parque Eólico “El Mataco III”, por una potencia neta total a inyectar al SADI de 36MW. De esta manera, el parque eólico ya se encuentra habilitado para despachar la totalidad de la energía eléctrica generada al MEM.

Finalmente, el 13 de octubre de 2023, quedó habilitada por CAMMESA la operación comercial en el MEM del Parque Eólico Vivoratá por una potencia a inyectar al SADI de 49,5 MW.

Previamente, con fecha 18 de julio de 2023, y en el marco de la Resolución MEyM N°281/17 y normas complementarias que regulan el mercado a término de energía eléctrica de fuente renovable (MATER), CAMMESA asignó 90 MW de potencia con prioridad de despacho al proyecto de energía eólica “La Escondida” de titularidad de Luz de Tres Picos S.A., en la localidad de Vieytes, Provincia de Buenos Aires, con fecha de habilitación comercial (“COD”, por sus siglas en inglés) 27 de julio de 2025. Adicionalmente, con fecha 31 de octubre de 2023, CAMMESA asignó (i) 20 MW de potencia adicionales con prioridad de despacho al proyecto de energía eólica “La Escondida” y (ii) 18,3MW de potencia adicionales al proyecto Parque Eólico Vivoratá. Para ambos proyectos, se estableció el 30 de octubre de 2025 como fecha de COD.

A la fecha del presente, y en atención a que el grupo al que pertenece la Sociedad ha optado por priorizar la construcción de otros parques eólicos, se solicitó a CAMMESA la baja de la prioridad de despacho del parque eólico “La Escondida”, lo que implica que -por los próximos cuatro trimestres- este proyecto no podrá volver a solicitarla. Sin perjuicio de ello, este parque eólico continúa formando parte del portafolio de proyectos en desarrollo de la Sociedad para su eventual construcción en el futuro.

En todos los casos, los plazos para alcanzar el COD podrán prorrogarse según las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

Con fecha 5 de abril de 2024, Windergy Argentina S.A. cedió parcialmente a LTP 260MW (“despacho disponible”) de los derechos y obligaciones de prioridad de despacho plena por 440 MW en el corredor “Choele Choel – Abasto 500kV” que CAMMESA le había adjudicado en el último trimestre de 2023, a los fines de ser asignados a los proyectos PE El Mataco II (100,5 MW), ampliación PE El Mataco III (64,5 MW) y PE La Victoria (95 MW), a ser desarrollados por LTP.

La mencionada cesión quedó firme el 14 de mayo de 2024 con la confirmación de la asignación de prioridad de despacho disponible por parte de CAMMESA a los proyectos antes descriptos.

Finalmente, el 29 de julio de 2025, CAMMESA asignó una prioridad de despacho de 210 MW a un proyecto de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (en este caso, energía solar) de titularidad de Luz de Tres Picos S.A. Este proyecto corresponde a un parque solar fotovoltaico, PS La Aconquija, ubicado en la provincia de Catamarca, actualmente en etapa de desarrollo. Esta asignación se realizó en el marco de la Resolución MEyM N° 281/17 y normas complementarias que regulan el Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (MATER).

La Sociedad mantiene vigente un acuerdo con PCR por los servicios de gerenciamiento integral del parque eólico. A partir del mismo, PCR le presta a Luz de Tres Picos S.A. servicios vinculados con las áreas de legales, administración y finanzas, compras y sistemas, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad") y bases de preparación de los presentes estados financieros

Los presentes estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados y presentados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC"), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") e incorporadas por la CNV a su normativa.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, que son medidos a valor razonable al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo mencionado en las secciones siguientes de esta Nota 2. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se hubiera recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio es directamente constatable o estimado usando alguna otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo la Sociedad toma en cuenta las características de dicho activo o pasivo si los participantes de mercado hubiesen tomado esas características en cuenta al momento de valuarlos a la fecha de medición. El valor razonable para medición y/o propósitos de revelación en estos estados financieros se determina sobre tal base.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección y la Gerencia de la Sociedad, requiere que éstas realicen estimaciones y evaluaciones y utilicen su juicio para aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente la utilización de juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la Nota 4 sobre estimaciones y juicios contables críticos.

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad asumiendo que la misma continuará operando como una empresa en marcha.

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 9 de marzo de 2026.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

2.2 Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Moneda funcional

De acuerdo con lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en la tasa de cambio de la moneda extranjera”, la Sociedad ha definido su moneda funcional, que es aquella que corresponde al entorno económico principal en la que opera la misma, siendo normalmente la moneda en la que genera y emplea el efectivo.

La Dirección y la Gerencia de la Sociedad, considerando sus principales actividades según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico primario en el que opera la Sociedad, han definido como su moneda funcional el dólar estadounidense. Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son expresados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en los apartados “Ingresos financieros” o “Costos financieros”, según corresponda, del estado de resultados y otros resultados integrales del ejercicio en que se producen.

Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los balances generales presentados se convierten al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio AR\$ 1.455 : US\$ 1 (31-12-2025) y AR\$ 1.032 : US\$ 1 (31-12-2024).
- Las partidas del estado de resultados y otros resultados integrales se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Como consecuencia de lo anterior, las diferencias de conversión originadas por las ganancias reservadas y resultados no asignados, se presentan apropiadas a las partidas que les dieron origen. Las demás diferencias de conversión se reconocen en el apartado “Otros resultados integrales” dentro del estado de resultados y otros resultados integrales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Efecto impositivo de las diferencias de conversión

Los resultados relacionados con la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

2.3 Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables se reconocen basados en el despacho de energía para el parque eólico. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente valorizados de acuerdo con las tarifas previstas en el PPA. La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad han evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta contractuales. Esta actividad se factura y paga mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractuales establecidas.

En el caso de contratos de venta anticipada de energía, la Sociedad reconoce un pasivo por los anticipos cobrados que representa el compromiso de entrega asumido. El ingreso por la venta se reconoce mensualmente con el cumplimiento de los compromisos de entrega.

Los ingresos por servicios de gerenciamiento (O&M) se reconocen al momento de la prestación efectiva de los mismos y de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas en los contratos firmados con partes relacionadas (Nota 7).

2.4 Arrendamientos

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamientos como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del contrato, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo de los beneficios económicos provenientes del consumo de los activos arrendados. La Sociedad no identificó arrendamientos de bajo valor distintos a aquellos cuyo activo subyacente responde a impresoras, equipos celulares, computadoras, fotocopiadoras, entre otros, no siendo significativos.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de las cuotas pendientes de pago en la fecha de inicio, descontadas por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso.

Los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento son presentados como un rubro separado en el balance general.

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de terrenos para la instalación del parque eólico, cuyos contratos tienen una duración de 30 – 35 años y para los que hay cuotas mínimas garantizadas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

La Sociedad como arrendador

La Sociedad ha devengado ingresos por 21 y 7 como arrendador en contratos de arrendamientos de terrenos, que fueron imputados al rubro Otros ingresos y egresos, netos del estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

2.5 Costos financieros

Los intereses correspondientes a financiamiento de terceros directamente relacionados con activos calificables cuya construcción o producción requieran de un plazo de tiempo prolongado han sido activados como componentes del costo de dichos activos hasta el momento en que los mismos estén en condiciones de uso o venta.

Todos los otros costos relacionados con la financiación de terceros son reconocidos en resultados en el ejercicio en que se incurren de acuerdo con el método de la tasa efectiva.

2.6 Impuestos

El resultado por impuesto a las ganancias representa la suma del efecto por impuesto a las ganancias a pagar y por impuesto diferido.

La actividad de generación y venta de energía eléctrica se encuentra exenta del impuesto sobre los ingresos brutos en virtud de por la Ley 15.336 y normas complementarias del Régimen Federal de Energía Eléctrica.

2.6.1 Impuesto a pagar

El impuesto a pagar se calcula sobre la base del resultado impositivo estimado del ejercicio. El resultado impositivo difiere del resultado reportado en el estado de resultados y otros resultados integrales, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros ejercicios, y partidas que nunca serán gravadas o deducibles. El pasivo en concepto del impuesto a pagar se calcula utilizando las tasas impositivas promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del ejercicio.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N°27.630, modificatoria de la Ley de impuesto a las ganancias. La reforma establece, entre otros temas, un nuevo esquema de alícuotas que alcanza a empresas, manteniendo la alícuota del 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones; del 30% para ganancias de hasta \$ 50 millones; y una alícuota del 35% para ganancias superiores a los \$ 50 millones. La citada Ley establece que dichos montos se ajustarán anualmente a partir del 1 de enero de 2022 considerando la variación anual del IPC. Las disposiciones de esta Ley tienen efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. Asimismo, la reforma mantiene la alícuota del 7% sobre la distribución de dividendos.

Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendría vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento sería aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios superase un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

La Sociedad aplicó, a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre de cada uno de los ejercicios analizados superó los porcentajes mencionados. Asimismo, por aplicación de la Ley N°27.541 antes mencionada, el efecto positivo o negativo que surgía del cálculo del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, debía imputarse un sexto en el período fiscal del cálculo inicial y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Para el ajuste por inflación impositivo calculado a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021, no existió tal diferimiento y el ajuste pasó a imputarse íntegramente al período fiscal de su devengamiento.

Finalmente, la Ley N°27.701 que aprobó el “Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 – Ley de Presupuesto 2023”, determinó que el ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero 2022 inclusive, podría imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siempre que la entidad acredite una inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, superior o igual a los treinta mil millones de pesos. El incumplimiento de este requisito determina el decaimiento del beneficio.

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y basadas en lo prescripto por la mencionada Ley de Presupuesto 2023, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad optaron por reconocer en tres cuotas anuales el ajuste por inflación impositivo estimado para dicho ejercicio, ya que estimaron realizar inversiones por un monto superior a los treinta mil millones de pesos en cada uno de los dos ejercicios fiscales subsiguientes. La Sociedad ha cumplido con el monto de inversión prescripto por la Ley de Presupuesto 2023 en el período fiscal 2024 y 2025.

2.6.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor contable de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases impositivas. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias impositivas futuras contra las que se podría compensar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los saldos de los activos por impuesto diferido son revisados al cierre de cada ejercicio y son provisionados en la medida que se estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias impositivas en el futuro, como para permitir su recupero. Asimismo, la Sociedad reconoce los quebrantos impositivos como activos por impuesto diferido en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. En dicho reconocimiento, la Dirección de la Sociedad sigue los lineamientos de la Interpretación Nro. 23 del IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee), “Incertidumbres en tratamientos del impuesto a las ganancias”, en particular en la evaluación del ajuste por inflación de los quebrantos impositivos cuando se cumplen las condiciones necesarias para su reconocimiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

La Sociedad compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos y pasivos por impuestos diferidos devienen del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, teniendo la Sociedad la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.6.3 Efecto en resultados

Los impuestos a pagar y diferido se reconocen en los resultados del ejercicio excepto cuando se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales, en cuyo caso, se reconocen como parte de los otros resultados integrales mencionados.

2.7 Propiedad, planta y equipo

Los ítems de propiedad, planta y equipo han sido valuados a su costo, neto de depreciaciones y cualquier pérdida por deterioro acumuladas al cierre de cada ejercicio, de existir. Para aquellos bienes cuya construcción requiere un plazo prolongado de tiempo, se han activado los costos financieros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso, según se describe en la Nota 2.5.

Los ítems de propiedad, planta y equipo se deprecian siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales establecidas para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La ganancia o pérdida que surge del retiro o baja de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio.

Los anticipos entregados a proveedores para la adquisición de propiedad, planta y equipo se exponen en el rubro Otros créditos no corrientes hasta la fecha en que los bienes son entregados a la Sociedad.

2.8 Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso

Tan pronto se identifica un indicio de que el valor de un activo pudo haberse deteriorado, la Sociedad revisa el valor en libros de los activos a fin de determinar si los mismos han sufrido alguna pérdida por deterioro. La Sociedad estima el valor recuperable del activo, a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro del valor de tal activo. Cuando no es posible determinar el valor recuperable de un activo en forma individual, la Sociedad calcula el valor recuperable para la unidad generadora de efectivo ("UGE") que contiene al activo.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos directos de venta y el valor de uso del activo o unidad generadora de efectivo. Al estimarse el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual a una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre otros aspectos más relevantes que se incluyen en las proyecciones utilizadas, destacan la tasa de descuento, los volúmenes de producción, los precios de venta, la regulación vigente y las inversiones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Si el valor recuperable del activo o UGE estimado es menor al valor de libros, el valor de libros es reducido a su valor recuperable registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de depreciación futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando nuevos eventos o cambios en las circunstancias evidencien que una pérdida por deterioro registrada en un ejercicio anterior ha desaparecido o se ha reducido, se registra una reversión total o parcial de dicha pérdida sobre la base de una nueva estimación del valor recuperable. El valor en libros del activo o UGE que resulta de dicha reversión del deterioro anteriormente registrado, no puede superar al valor en libros que se habría determinado de no haberse reconocido dicha pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. El efecto de dicha reversión se imputa como ganancia en el estado de resultados y otros resultados integrales en el ejercicio en que se producen los nuevos eventos o los cambios en las circunstancias.

Por los daños detectados en las palas del Parque Eólico San Jorge – El Mataco mencionados en la Nota 11, LTP registró una provisión por desvalorización de las piezas reemplazadas por 3.267 con cargo al rubro Reversión / (deterioro) de propiedad, planta y equipo del estado de resultados y otros resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad reversó la provisión para desvalorización que había contabilizado en 2024 por el saldo de la propiedad, planta y equipo que se amortizó totalmente durante el ejercicio 2025. El ingreso por 3.267 se encuentra imputado en el rubro Reversión / (deterioro) de propiedad, planta y equipo del estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2025.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) surgida como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que la Sociedad tenga que cancelar la obligación, y (iii) puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones incluyen aquellos pasivos constituidos para afrontar situaciones contingentes que podrían generar obligaciones para la Sociedad, registradas sobre la base de las expectativas de la Dirección y la Gerencia de la Sociedad y en consulta con sus asesores legales.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada ejercicio, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando los montos requeridos para cancelar una provisión puedan ser recuperados de terceros, solo se reconoce un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados con perspectiva posible de que la Sociedad tenga que cancelar la obligación. No se reconocen en los estados financieros, sino que los mismos son desglosados en notas en la medida que sean significativos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

2.10 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

2.10.1. Activos financieros

La Sociedad realiza la clasificación de los activos financieros (Caja y bancos, Inversiones en activos financieros, Cuentas por cobrar comerciales y Otros créditos) en el momento del reconocimiento inicial y la revisa a la fecha de cierre de cada ejercicio, todo ello de acuerdo con las disposiciones establecidas por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable, excepto las cuentas por cobrar comerciales que se registran por su precio de transacción. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero son incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial para todos aquellos activos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los activos financieros fueron medidos: a) a costo amortizado en la medida que se cumplan las siguientes condiciones (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales (es decir, son mantenidos sin propósitos de venta inmediata) y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente o b) a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales en la medida que se cumplan las siguientes condiciones (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Si cualquiera de los dos criterios no es cumplido el instrumento financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados.

Caja y bancos, Cuentas por cobrar comerciales y Otros créditos han sido valuadas a costo amortizado al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio si existen pruebas objetivas de desvalorización de un activo financiero o grupo de activos financieros de acuerdo con la NIIF 9. El modelo de deterioro de la NIIF 9 refleja las pérdidas crediticias esperadas. A efectos de determinar la pérdida esperada, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

- a) Para las cuentas a cobrar comerciales, utilizó el método simplificado previsto en la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito. De acuerdo con este método se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función de las tasas de impago históricas ajustadas a condiciones económicas futuras.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

2.10.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no tiene pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las deudas comerciales y los otros pasivos son registrados por su valor nominal dado que su valor descontado no difiere significativamente del mencionado valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran.

2.10.3. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

La Sociedad mide sus instrumentos financieros derivados a valor razonable. La ganancia o pérdida resultante se reconoce como resultado inmediatamente a menos que el derivado califique, se designe y sea efectivo como un instrumento de cobertura bajo NIIF 9, y si es así, de la naturaleza del concepto que está cubriendo.

La Sociedad no ha utilizado instrumentos derivados durante los ejercicios 2025 y 2024.

2.11 Patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo con decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. La cuenta Capital social se ha mantenido a su valor nominal. Las diferencias de conversión originadas por el rubro por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2 se imputan a Otros resultados integrales.

Prima de emisión

Se encuentra valuada a su valor nominal. Las diferencias de conversión originadas por el rubro por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2 se imputan a Otros resultados integrales.

Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del Capital social.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2 son apropiadas a las partidas que les dieron origen.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio así como las diferencias de conversión acumuladas originadas en la conversión de los aportes de los accionistas por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2, y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF.

De acuerdo con lo establecido por las normas de la CNV, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

La evolución del rubro se detalla a continuación:

	Diferencias de conversión
Saldos al 31 de diciembre de 2023	25.612
Ganancia del ejercicio	7.506
Saldos al 31 de diciembre de 2024	33.118
Ganancia del ejercicio	14.268
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>47.386</u>

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprenden los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables. Incluye también las diferencias de conversión originadas en resultados no asignados por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

2.12 Estados de flujos de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideró efectivo y equivalentes de efectivo exclusivamente al saldo de Caja y bancos e Inversiones en activos financieros de muy alta liquidez, con vencimiento inferior a tres meses al momento de su incorporación, en caso de existir.

	31-12-2025	31-12-2024	31-12-2023
Caja y bancos	12.033	40	863
Fondos comunes de inversión	129	--	--
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>12.162⁽¹⁾</u>	<u>40</u>	<u>863</u>

⁽¹⁾ Incluye 11 (US\$ 8 mil) en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las actividades de inversión y financiación que no afectan los flujos de efectivo corresponden principalmente a:

	2025	2024
Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo	46	--
Altas financiadas de propiedad, planta y equipo con deudas comerciales	853	37
Depreciación de activos por derecho de uso activada en propiedad, planta y equipo.	18	--

2.13 Valor razonable de los instrumentos financieros

Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable deben asignarse a uno de los niveles de jerarquía de valuación definidos por las NIIF. La jerarquía de valuación comprende tres niveles:

Nivel 1, el valor razonable se determina en base a precios no ajustados que se cotizan para un instrumento idéntico en un mercado activo al que la Sociedad puede acceder a la fecha de medición. La Sociedad ha valuado sus fondos comunes de inversión con cotización de acuerdo con esta categoría.

Nivel 2, el valor razonable se determina empleando métodos de valuación basados en información observable del mercado, en forma directa o indirecta, para los instrumentos. La Sociedad no ha valuado instrumentos financieros de acuerdo con esta categoría.

Nivel 3, el valor razonable se determina empleando técnicas de valuación que no se encuentran basadas en información observable del mercado. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos.

Para estimar los valores razonables de cada clase de instrumentos financieros se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- a) El valor registrado en base al costo amortizado de Caja y bancos, Cuentas por cobrar comerciales, Otros créditos, Deudas comerciales, Pasivos por arrendamientos y Otros pasivos se aproxima a su valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

- b) El valor de las Inversiones en activos financieros - Fondos comunes de inversión, en caso de existir valuadas a valor razonable con cambios en resultados se reconoció sobre la base de precios del mercado cotizado a la fecha de cierre del ejercicio para activos similares en mercados activos, y, en consecuencia, se clasificaron como Nivel 1 de jerarquía.
- c) El valor razonable de los Préstamos que están registrados a costo amortizado se estimó en base a las tasas de interés corriente a disposición de la Sociedad para títulos de deuda con vencimientos restantes similares y, en consecuencia, se clasificaron como Nivel 2 de jerarquía.

El cuadro a continuación se detallan los valores razonables de los préstamos:

	Costo	Valor razonable
31-12-2025	346.576	333.946
31-12-2024	246.984	252.086

2.14 Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales, sueldo anual complementario y licencia por enfermedad en el período de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

2.15 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el balance general clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.16 Información por segmento de negocio

Los segmentos operativos se presentan de manera consistente con la información interna brindada a la máxima autoridad en la toma de decisiones, quien es la responsable de asignar recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocio para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad presenta en sus ingresos y resultados operativos del estado de resultados y otros resultados integrales, en el total de su activo y pasivo de su balance general y en las depreciaciones y adquisiciones de su propiedad, planta y equipo, únicamente la información sobre dicha actividad.

3. ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES

a) Normas NIIF nuevas y revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de aprobación de estos estados financieros, la Sociedad no ha aplicado las siguientes NIIF y enmiendas a las NIC y/o NIC que se han emitido pero que aún no están vigentes:

NIIF 18	<i>Presentación y revelación en los estados financieros</i>
Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7	<i>NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros</i>
Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7	<i>Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza</i>
Enmiendas NIC 21	<i>Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria</i>

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros

En abril de 2024 el CNIC emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 18.

Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros

En mayo de 2024 el CNIC emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y valuación de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la presentación de los efectos contables de estos contratos en los estados financieros, que se caracterizan por la variabilidad de diversos factores fuera del control de la entidad como por ejemplo las condiciones climáticas. Clarifican la aplicación de los requerimientos de contratos para “uso propio” del punto 2.4 de la NIIF 9. Modifican los requisitos de contabilidad de coberturas para permitir que los contratos alcanzados sean utilizados como instrumentos de cobertura, en tanto se cumplan ciertas condiciones. Introducen requisitos adicionales de revelación para permitir la comprensión del impacto de estos contratos en el desempeño financiero y en los flujos de efectivo de la entidad.

Enmiendas NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria

En noviembre de 2025 el CNIC emitió modificaciones a la NIC 21 con el objetivo de clarificar cómo las entidades deben convertir sus estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una hiperinflacionaria. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de las enmiendas a la NIC 21.

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11

En julio de 2024 el CNIC emitió el ciclo de mejoras anuales Volumen 11 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	Contabilidad de coberturas para una entidad que adopta por primera vez las NIIF.
NIIF 7	Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas.
Guía de implementación NIIF 7	Información a revelar sobre la diferencia diferida entre valor razonable y precio de transacción. Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio.
NIIF 9	Baja en cuentas de pasivos por arrendamientos. Precio de la transacción.
NIIF 10	Determinación de un “agente de facto”.
NIC 7 “Estados de flujos de efectivo”	Método del costo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 18 y las modificaciones a la NIC 21. Excepto por lo mencionado, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad no esperan que la adopción de las demás normas antes mencionadas tenga un impacto material en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros. No existen otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y que se espere que tengan un impacto significativo sobre la Sociedad.

b) Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el CNIC, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025, se muestran a continuación. La aplicación de las mismas no ha tenido impacto significativo en los presentes estados financieros.

Enmiendas NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Efectivas para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. Estas enmiendas requieren que las entidades apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda puede cambiarse por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico iniciado a partir del 1 de enero de 2025 que tengan impacto en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad considerando lo mencionado en el apartado 3.a).

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen en la Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a ejercicios subsiguientes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso: periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. A los efectos de estimar los valores recuperables, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad realizan asunciones y juicios referentes a precios futuros, niveles de producción, condiciones regulatorias, tasa de descuento, inversiones y otros factores, en particular, la Gerencia de la Sociedad estimó el componente tasa de endeudamiento contemplado en la tasa de descuento de los flujos (WACC), para las UGEs de la Sociedad (San Jorge-Mataco / Vivotatá-Mataco III) considerando las tasas de referencia para endeudamiento bajo la modalidad Dólar-Linked, que le son aplicables.
- Determinación de la moneda funcional: de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.2, la Sociedad ha determinado al dólar estadounidense ("US\$") como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional, dicho juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos de materiales y otros costos, así como también la financiación, las cobranzas derivadas de sus actividades operativas y el marco regulatorio.
- Impuesto a las ganancias: de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.6, la Sociedad registra el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que la Dirección espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que la Dirección considere probable que la Sociedad disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias. Los saldos de los activos por impuesto diferido son revisados al cierre de cada ejercicio y son provisionados en la medida que la Sociedad estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias impositivas en el futuro, como para permitir su recupero.

Asimismo, la Sociedad reconoce los quebrantos impositivos como activos por impuesto diferido en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras se evalúe como probable. En dicho reconocimiento, la Dirección de la Sociedad sigue los lineamientos de la Interpretación Nro. 23 del IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee), "Incertidumbres en tratamientos del impuesto a las ganancias", en particular en la evaluación del ajuste por inflación de los quebrantos impositivos cuando se cumplen las condiciones necesarias para su reconocimiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
Activo		
a) Cuentas por cobrar comerciales		
Deudores comunes en US\$(¹)	16.389	11.425
Provisión por cuentas por cobrar comerciales de cobro dudoso	--	(126)
	<u>16.389</u>	<u>11.299</u>
 ⁽¹⁾ Equivalentes a US\$ 11 millones (31-12-2025) y US\$ 11 millones (31-12-2024).		
 b) Otros créditos		
Corrientes		
Créditos fiscales	142	104
Gastos pagados por adelantado	1.192	751
Seguro a cobrar en US\$	4.186	--
Gastos a recuperar	372	256
Partes relacionadas (Nota 7)	417	160
Diversos	98	81
	<u>6.407</u>	<u>1.352</u>
 No corrientes		
Anticipos a proveedores	26.596	4.537
Créditos fiscales	15	15
Diversos	794	587
	<u>27.405</u>	<u>5.139</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

c) Propiedad, planta y equipo

La evolución de la propiedad, planta y equipo de la Sociedad es la siguiente:

	2025					2024							
	Costo				Valor al cierre del ejercicio	Depreciaciones					Valor neto 31-12-2025	Valor neto 31-12-2024	
	Valor al inicio del ejercicio	Efectos de conversión	Aumentos	Bajas		Acumuladas al inicio del ejercicio	Vida útil	Efectos de conversión	Bajas	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio
Torres e instalaciones parques eólicos	464.842	190.598	169	(54)	655.555	64.714	Rango 20,5-24,5 años	31.527	(5)	29.171	125.407	530.148	400.128
Edificios	--	272	671	--	943	--	50 años	3	--	16	19	924	--
Rodados	182	144	264	--	590	41	5 años	33	--	126	200	390	141
Obras en curso	4.307	2.818	11.135	--	18.260	--	--	--	--	--	--	18.260	4.307
Subtotal	469.331	193.832	12.239	(54)	675.348	64.755	--	31.563	(5)	29.313	125.626	549.722	404.576
Provisión para desvalorización de torres e instalaciones parques eólicos	(3.267)	(189)	--	3.456 ⁽¹⁾	--	--	--	--	--	--	--	--	(3.267)
Total 31-12-2025	466.064	193.643	12.239	3.402	675.348	64.755	--	31.563	(5)	29.313 ⁽²⁾	125.626	549.722	
Total 31-12-2024	343.574	98.660	23.830	--	466.064	34.045	--	11.629	--	19.081	64.755		401.309

⁽¹⁾ Corresponde a la reversión de la provisión para desvalorización de propiedad, planta y equipo totalmente amortizado en el ejercicio 2025 imputada a Reversión / (deterioro) de propiedad, planta y equipo del estado de resultados y otros resultados integrales a esa fecha.

⁽²⁾ Incluye 23 refacturados a Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A. ("GEAR I") como recupero de gastos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

d) Activos por derecho de uso

La evolución de los activos por derecho de uso de la Sociedad es la siguiente:

	2025	2024
	Terrenos	
Valor neto al inicio del ejercicio	12.790	10.052
<u>Costos</u>		
Al inicio del ejercicio	15.123	11.500
Aumentos	3.727	444
Disminuciones	(184)	--
Efectos de conversión	6.273	3.179
Al cierre del ejercicio	24.939	15.123
<u>Depreciación acumulada</u>		
Al inicio del ejercicio	(2.333)	(1.448)
Aumentos ⁽¹⁾	(642)	(434)
Efectos de conversión	(1.050)	(451)
Al cierre del ejercicio	(4.025)	(2.333)
Valor residual al cierre del ejercicio	20.914	12.790

⁽¹⁾ Incluye 18 (31-12-2025) imputados a obra en curso - propiedad, planta y equipo.

	31-12-2025	31-12-2024
Pasivo		
e) Deudas comerciales		
Proveedores	3.337	2.349
Partes relacionadas (Nota 7)	227	83
	3.564 ⁽¹⁾	2.432 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Incluye 1.781 (US\$ 1 millones) (31-12-2025) y 864 (US\$ 1 millones) (31-12-2024), nominados en dólares estadounidenses.

f) Ingresos diferidos – compromisos contractuales⁽¹⁾

Corrientes		
Compromisos contractuales US\$	7.094	5.516
	7.094	5.516
No corrientes		
Compromisos contractuales US\$	16.991	16.360
	16.991	16.360

La evolución de los ingresos diferidos de la Sociedad es la siguiente:

	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	21.876	20.501
Actualizaciones financieras	1.083	979
Cumplimiento de compromisos	(6.985)	(4.846)
Diferencias de conversión	8.111	5.242
Saldos al cierre del ejercicio	24.085	21.876

⁽¹⁾ Corresponde a los anticipos cobrados por la venta anticipada y a plazo de energía de fuentes renovables de los P.E. El Mataco III y P.E. Vivoratá, (Pcia. de Buenos Aires) derivados de los contratos firmados por un plazo de 5 años contados desde el inicio del compromiso de entrega (1-02-2024) entre Luz de Tres Picos S.A. y PBBPolisur S.R.L. (25-07-2022), Arcos Dorados Argentina S.A. (15-11-2022), y Rayen Cura S.A.I.C. (15-11-2022).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
g) Préstamos (Nota 10)		
Corrientes		
Obligaciones negociables en US\$(¹)	116.400	20.543
Préstamos bancarios US\$	15.045	--
Partes relacionadas en US\$ (Nota 7)	504	344
	<u>131.949⁽²⁾</u>	<u>20.887⁽²⁾</u>

(¹) Incluye 23.662 de Obligaciones negociables Clase 4 en poder de PCR (sociedad controlante final) (Nota 7).

(²) Equivalentes a US\$ 91 millones (31-12-2025) y US\$ 20 millones (31-12-2024), netos de gastos de emisión por 501 (31-12-2025) y 45 (31-12-2024).

No corrientes

Obligaciones negociables en US\$	71.279	141.862
Préstamos bancarios US\$	55.186	--
Partes relacionadas en US\$ (Nota 7)	88.162	84.235
	<u>214.627⁽¹⁾</u>	<u>226.097⁽¹⁾</u>

(¹) Equivalentes a US\$ 148 millones (31-12-2025) y US\$ 219 millones (31-12-2024), netos de gastos de emisión por 326 (31-12-2025) y 628 (31-12-2024).

La evolución del saldo de préstamos es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldos al inicio del ejercicio	246.984	225.068
Intereses devengados(¹)	6.820	4.109
Diferencias de conversión(¹)	102.126	59.645
Resultado por recompra de ON	(1.072)	--
Pago de préstamos	(82.964)	(54.344)
Pago de intereses	(7.254)	(3.435)
Altas de préstamos	81.936	15.941
Saldos al cierre del ejercicio	<u>346.576</u>	<u>246.984</u>

(¹) No afectan los flujos de efectivo.

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
h) Pasivos por arrendamientos		
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos en US\$(¹)	1.612	1.068
	<u>1.612</u>	<u>1.068</u>

(¹) Equivalentes a US\$ 1 millones (31-12-2025) y US\$ 1 millones (31-12-2024).

No corrientes

Pasivos por arrendamientos en US\$(¹)	19.071	11.325
	<u>19.071</u>	<u>11.325</u>

(¹) Equivalentes a US\$ 13 millones (31-12-2025) y US\$ 11 millones (31-12-2024).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

	2025	2024
La evolución del saldo es la siguiente:		
Saldos al inicio del ejercicio	12.393	10.018
Actualizaciones financieras ⁽¹⁾	1.200	730
Aumentos	3.727	--
Pago de arrendamientos	(1.500)	(1.035)
Disminuciones	(25)	--
Diferencias de conversión	4.888	2.680
Saldos al cierre del ejercicio	<u>20.683</u>	<u>12.393</u>

⁽¹⁾ Incluye 46 (31-12-2025) imputados a propiedad, planta y equipo.

	31-12-2025	31-12-2024
i) Provisiones		
Abandono de activos:		
Saldos al inicio del ejercicio	1.953	1.101
(Disminuciones) aumentos, netos	(37)	93
Diferencias de conversión	847	759
Saldos al cierre del ejercicio	<u>2.763</u>	<u>1.953</u>

6. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

a) Ingresos por ventas

	2025	2024
Venta de energía	83.243	57.252
Servicios de gerenciamiento (O&M) (Nota 7)	1.600	10.518
	<u>84.843</u>	<u>67.770</u>

b) Costos y gastos

	2025	2024	2025	2024
	Costo de ventas		Gastos de administración	
Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	--	--	479	329
Sueldos y cargas sociales	3.567	3.123	--	--
Honorarios y retribuciones por servicios ⁽¹⁾	6.028	2.721	90	54
Depreciación de propiedad, planta y equipo	29.274	19.081	16	--
Depreciación de activos por derecho de uso	624	434	--	--
Seguros	1.948	1.228	--	--
Diversos	2.294	989	496	276
	<u>43.735</u>	<u>27.576</u>	<u>1.081</u>	<u>659</u>

⁽¹⁾ Incluye 1.283 (ganancia) (31-12-2025) y 1.180 (ganancia) (31-12-2024) de recupero de gastos por incumplimiento de disponibilidad garantizada por parte de Vestas Argentina S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

	2025	2024
c) Resultados financieros, netos		
Ingresos financieros		
Intereses y cambios en valor razonable generados por activos	3.070	1.297
Resultado por recompra de ON	1.072	--
Otros resultados financieros, netos	--	287
Total ingresos financieros	4.142	1.584
Costos financieros		
Intereses generados por pasivos	(7.610)	(5.113)
Actualizaciones financieras por arrendamientos	(1.154)	(730)
Otras actualizaciones financieras	(147)	(93)
Diferencias de cambio, netas	(2.379)	(819)
Otros resultados financieros, netos	(27)	--
Total costos financieros	(11.317)	(6.755)
Total resultados financieros, netos	(7.175)	(5.171)

7. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	Otros créditos	Deudas comerciales	Otros pasivos	Préstamos (1)
	31-12-2025			
Accionistas:				
PCR	12	(227)	--	(95.942) ⁽²⁾
Cleanergy	--	--	--	(7.959)
Otras partes relacionadas:				
PCR Investments S.A.	--	--	--	(271)
PCR Trading S.A.	--	--	--	(233)
Parque Eólico del Bicentenario S.A. ("PEBSA")	5	--	--	(7.923)
Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A. ("GEAR I")	400	--	--	--
Personal directivo	--	--	(335)	--
	417	(227)	(335)	(112.328)

(1) Los préstamos devengan una tasa de interés nominal anual en el rango del 1% al 5,25%. 504 son corrientes y 88.162 tienen vencimiento en diciembre 2027.

(2) Incluye 23.662 (US\$ 16,3 millones) de Obligaciones negociables Clase 4 en poder de PCR (sociedad controlante final) con vencimiento en septiembre de 2026.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

	Otros créditos	Deudas comerciales	Otros pasivos	Préstamos (1)
31-12-2024				
Accionistas:				
PCR	--	(83)	--	(78.702)
Otras partes relacionadas:				
PCR Investments S.A.	--	--	--	(187)
PCR Trading S.A.	--	--	--	(157)
GEAR I	160	--	--	(5.533)
Personal directivo	--	--	(102)	--
	160	(83)	(102)	(84.579)

(3) Los préstamos devengan una tasa de interés nominal anual en el rango del 1% al 3%.

Las operaciones con partes relacionadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

	Ingresos (egresos) por honorarios y retribuciones			
	por servicios		Intereses	
	2025	2024	2025	2024
Accionistas:				
PCR	(1.840)	(110) ⁽¹⁾	(1.017)	(679)
Cleanergy Argentina S.A.		--	(68)	(49)
Otras partes relacionadas:				
GEAR I	1.600	10.518 ⁽²⁾	--	--
PEBSA	--	--	(155)	--
PCR Investments S.A.	--	--	(7)	(5)
PCR Trading S.A.	--	--	(10)	(7)
Personal directivo	(479)	(329)	--	--
	(719)	10.079	(1.257)	(740)

⁽¹⁾Incluye honorarios por servicios de gerenciamiento (O&M) provistos por personal clave de PCR.

⁽²⁾Incluye honorarios por servicios de gerenciamiento (O&M) provistos por LTP.

8. PATRIMONIO

PCR, controlante final de la Sociedad con una participación directa e indirecta, a través de Cleanergy, del 99,95% tiene domicilio legal en Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, oficina 304, CABA. La actividad principal de la controlante final es la explotación petrolera, fabricación de cemento y generación de energía eléctrica.

Con fecha 7 de abril de 2025, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas decidió la constitución de reserva legal por 2.232 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 a incrementar la reserva facultativa.

Con fecha 9 de abril de 2024, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas decidió la constitución de reserva legal por 445 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 a incrementar la reserva facultativa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
Pasivo por impuesto diferido, neto		
Propiedad, planta y equipo	(15.354)	125
Provisiones no deducibles y otros	749	264
Ajuste por inflación impositivo	--	(13.617)
	<u>(14.605)</u>	<u>(13.228)</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre el cargo que resulta de aplicar la tasa de impuesto vigente sobre la ganancia contable antes de impuesto a las ganancias y el impuesto a las ganancias incluido en el resultado del ejercicio:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	47.558	44.723
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	<u>(16.645)</u>	<u>(15.653)</u>
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto		
- Ajuste por inflación impositivo	(29.089)	(96.891)
- Ajuste por inflación quebrantos impositivos	--	35.845
- Efecto moneda funcional y otros	30.599	73.144
Total cargo por impuesto a las ganancias	<u>(15.135)</u>	<u>(3.555)</u>
- Ganancia por impuesto diferido	2.499	5.215
- Pérdida por impuesto corriente	<u>(17.634)</u>	<u>(8.770)</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias	<u>(15.135)</u>	<u>(3.555)</u>

Siguiendo los lineamientos que se mencionan en la Nota 4 a los presentes estados financieros, y la evaluación de toda la evidencia disponible al momento de la preparación de la provisión de impuestos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y la declaración jurada por dicho ejercicio, la Sociedad reconoció los efectos de la inflación sobre los quebrantos impositivos aplicados en la base de determinación del impuesto a las ganancias generando un menor cargo en el Impuesto a las ganancias del estado de resultados y otros resultados integrales en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por 35.845.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

10. ENDEUDAMIENTO

Obligaciones Negociables

Con fecha 22 de septiembre de 2020, el Directorio de la Sociedad aprobó la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables (“ON”) simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento durante la vigencia del programa por hasta la suma de US\$ 100 millones o su equivalente en otras monedas (el “Programa”) de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 y demás regulaciones aplicables. La duración del Programa es de 5 años contados desde la autorización del Directorio de la CNV. Las ON podrán ser colocadas a través de oferta pública en el país y/o en el extranjero, en mercados autorizados por la CNV.

Con fecha 4 de febrero de 2021, el Directorio de la CNV aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de Oferta Pública de títulos valores, y la creación de un Programa Global para la emisión de ON Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$100 millones (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). El monto del Programa fue posteriormente ampliado por las asambleas generales de accionistas de fecha 4 de marzo y 30 de agosto de 2022 a US\$ 150 millones y US\$ 300 millones (o sus equivalentes en otras moneda o unidades de medida), respectivamente. Finalmente, la prórroga en su plazo de vigencia dentro del régimen ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 1 de agosto de 2025.

Las emisiones de obligaciones negociables vigentes bajo el Programa se detallan a continuación:

Fecha de emisión	Clase	Moneda y monto nominal original		Cuotas capital	Vencimiento final	Tasa anual	Afectación de fondos	Saldo de capital e interés	
								31-12-2025	31-12-2024
05-05-2022	2	US\$	15 millones	1	Mayo-2025	0%	Total	--	15.465
05-05-2022	3	US\$	62,5 millones	14 semestrales	Mayo-2032	5,05% Pagaderos trimestralmente	Total	84.885	64.821
29-09-2022	4	US\$	80 millones	3	Septiembre-2026	0%	Total	102.794	82.119
								<u>187.679</u>	<u>162.405</u>

Durante el tercer trimestre de 2025, la Sociedad recompró US\$ 9,2 millones (valor nominal) de sus obligaciones negociables Clase 4 cuyo vencimiento opera en septiembre de 2026.

Durante mismo período, PCR, controlante final del Grupo económico al cual LTP pertenece, compró US\$ 16,3 millones (valor nominal) de las obligaciones negociables Clase 4 de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo entre partes relacionadas registrado en el balance general de LTP (pasivo) por la mencionada operación asciende a 23.662.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Préstamos bancarios

A continuación, se detallan las características de los préstamos bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Fecha de suscripción	Partes	Moneda y monto nominal original	Cuotas	Vencimiento final	Tasa	Saldo de capital e interés	
28-07-2025	LTP – BBVA	US\$ 20 millones ⁽¹⁾	17 trimestrales desde julio-2026	Julio-2030	Rango 7,5% al 8,5%	28.800	--
4-12-2025	LTP – Banco Patagonia	US\$ 8,3 millones ⁽¹⁾	1	Junio-2026		12.155	--
5-12-2025	LTP – BBVA	US\$ 20 millones ⁽¹⁾	16 trimestrales desde marzo-2027	Diciembre-2030		29.276	--
						70.231	--

⁽¹⁾ Préstamo representado por un pagaré librado a favor del banco.

En relación con los acuerdos de crédito antes detallados, la Sociedad acordó ciertos compromisos de hacer y de no hacer, habituales en este tipo de transacciones, incluyendo ciertas limitaciones al nivel de endeudamiento, a la venta de activos y al otorgamiento de gravámenes. Adicionalmente, dichos contratos de préstamos contienen cláusulas de cumplimiento de ciertas relaciones financieras cuyo incumplimiento podría provocar la caducidad del plazo y el consecuente vencimiento inmediato de dichos préstamos.

11. ACTIVOS CONTINGENTES, COMPROMISOS CONTRACTUALES Y CUESTIONES REGULATORIAS

A continuación, se detallan los activos contingentes, compromisos contractuales y cuestiones regulatorias relevantes adicionales a los que se mencionan en la Nota 1.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Parque Eólico San Jorge – El Mataco

Entre fines de diciembre de 2023 e inicios del 2024 se detectaron daños en palas del P.E. San Jorge y El Mataco. Como consecuencia de ello, Vestas Argentina S.A., en su carácter de contratista a cargo del mantenimiento, instruyó en un primer momento la detención de 14 aerogeneradores y luego con fecha 12 de marzo de 2024 ordenó la detención de 1 aerogenerador adicional, todo ello sobre un total de 51 aerogeneradores de dicho parque eólico, habiéndose afectado un total de 57,4 MW. Durante los primeros meses del ejercicio 2024, y conforme al plan propuesto por Vestas Argentina S.A., se logró restablecer y poner en marcha la totalidad de los aerogeneradores afectados. Como parte de las actividades de recambio de las piezas dañadas, LTP realizó erogaciones por un monto aproximado de 19.853 (US\$ 22,4 millones) que fueron imputadas al rubro Propiedad, planta y equipo del balance general al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, la Sociedad registró una provisión por desvalorización de las piezas reemplazadas por 3.267 que fue imputada al rubro Reversión / (deterioro) de propiedad, planta y equipo del estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2024. Por su parte, Luz de Tres Picos, en su carácter de titular del parque eólico, en enero de 2024 notificó a la compañía de seguros bajo las respectivas pólizas. La Sociedad avanzó en un proceso de negociación por el recupero de los costos asociados a la puesta en marcha de los aerogeneradores y el reconocimiento de la indisponibilidad y la merma en la capacidad operativa de los mismos con las compañías de seguros contratadas por Luz de Tres Picos S.A. El monto total cobrado en cuotas por todo concepto ascendió a 24.723 (US\$ 23,6 millones), los que fueron registrados en el rubro Otros ingresos y egresos, netos del estado de resultados y otros resultados integrales por 8.859 (US\$ 7,6 millones) y 15.864 (US\$ 16 millones) al 31 de diciembre del 2025 y 2024, respectivamente.

Ampliación del Parque Eólico Mataco III Garantías de Casa Matriz

En el marco del proyecto de construcción de la ampliación del PE Mataco III (Fase 2), por una potencia de aprox. 37,2 MW, en septiembre de 2025 LTP suscribió un contrato offshore con el tecnólogo seleccionado, Vestas Mediterranean A/S y otro contrato onshore con Vestas Argentina S.A. (en adelante, ambas compañías, "Vestas"), para la provisión de los aerogeneradores a ser instalados en el Parque, su transporte, el montaje y la puesta en marcha de los mismos y del software soporte. La firma de los mencionados contratos implicó el otorgamiento de una garantía de cumplimiento (incluyendo el pago) de Casa Matriz (PCR). Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2025, se celebró una adenda al contrato de operación y mantenimiento correspondiente al PE Mataco III y al PE Vivoratá a los fines de incorporar el nuevo parque eólico Mataco III Fase 2 a dicho contrato.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Contexto político-económico en Argentina

El 11 de abril de 2025, el Gobierno Nacional anunció mediante el Banco Central de la República Argentina el comienzo de la tercera etapa del Programa Económico en la que implementó un nuevo régimen cambiario en la que deja sin efecto la mayoría de las restricciones a la compra de moneda extranjera. A continuación, se mencionan las principales medidas que no han generado efectos adversos sobre la situación económico-financiera de la Sociedad:

- La cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) podrá fluctuar dentro de una banda móvil entre \$1.000 y \$1.400, tanto el valor inferior como el valor superior de la banda evolucionarán de forma gradual y previsible: - 1% y +1% por mes, respectivamente.
- Se eliminó el dólar blend y las restricciones cambiarias a las personas humanas.
- Se habilitó la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025.
- Se flexibilizaron los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior.

12. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Al efecto, la función de Finanzas Corporativas del Grupo PCR ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Sociedad. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sociedad, de corresponder.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Instrumentos financieros por categoría

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el balance general, según corresponda:

Activos	31-12-2025			
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.033	129	--	12.162
Cuentas por cobrar comerciales	16.389	--	--	16.389
Otros créditos	5.863	--	27.949	33.812
	<u>34.285</u>	<u>129</u>	<u>27.949</u>	<u>62.363</u>

Activos	31-12-2024			
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	40	--	--	40
Inversiones en activos financieros	--	406	--	406
Cuentas por cobrar comerciales	11.299	--	--	11.299
Otros créditos	1.084	--	5.407	6.491
	<u>12.423</u>	<u>406</u>	<u>5.407</u>	<u>18.236</u>

Pasivos financieros	31-12-2025	31-12-2024
	A costo amortizado	
Deudas comerciales	3.564	2.432
Préstamos	346.576	246.984
Pasivos por arrendamientos	20.683	12.393
Otros pasivos	335	102
	<u>371.158</u>	<u>261.911</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros y no financieros son imputados a las siguientes categorías:

2025

	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
		Ganancia / (Pérdida)		
Intereses, netos	(6.869)	2.534	(205)	(4.540)
Diferencias de cambio, netas	(5.197)	--	2.818	(2.379)
Actualizaciones financieras	(1.154)	--	(147)	(1.301)
Resultado por recompra de ON	1.072	--	--	1.072
Otros resultados financieros, netos	(35)	--	8	(27)
	<u>(12.183)</u>	<u>2.534</u>	<u>2.474</u>	<u>(7.175)</u>

2024

	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
		Ganancia / (Pérdida)		
Intereses, netos	(4.677)	1.279	(418)	(3.816)
Diferencias de cambio, netas	(584)	--	(235)	(819)
Actualizaciones financieras	(730)	--	(93)	(823)
Otros resultados financieros, netos	(16)	--	303	287
	<u>(6.007)</u>	<u>1.279</u>	<u>(443)</u>	<u>(5.171)</u>

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de sus activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados pudieran verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no utilizó instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio originada en los aportes de los accionistas tienen efecto en los Otros resultados integrales dentro del patrimonio.

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación del 10% en los tipos de cambio correspondientes al peso respecto del dólar en el resultado y otros resultados integrales de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 31 de diciembre de 2025:

	Incremento del tipo de cambio del peso respecto del dólar	Ganancia (pérdida) integral y patrimonio neto 31-12-2025
Efecto en el resultado antes de impuestos correspondiente a activos y pasivos financieros	+19,7%	(1.819)

De acuerdo con las estimaciones del Relevamiento de Expectativas de Mercado ("REM") (BCRA), el tipo de cambio nominal promedio para el ejercicio 2026 ascendería a AR\$ 1741, lo cual significará una devaluación del 19,7% con respecto al ejercicio 2025. Dichas proyecciones se encuentran alineadas con las proyecciones de la Gerencia para el año 2026.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 incluyen préstamos con sociedades del grupo económico al cual pertenece la Sociedad, obligaciones negociables y préstamos bancarios. Estos instrumentos se utilizan para financiar las inversiones de capital realizadas para la instalación y puesta en funcionamiento de los parques eólicos. Asimismo, el rubro Préstamos incluye la deuda relacionada con las Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa mencionados en las Notas 1 y 10.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés. La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo dado que no cuenta con este tipo de instrumentos al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los préstamos de la Sociedad devengan tasas fijas de interés.

En los préstamos con las sociedades del Grupo PCR en dólares la tasa de interés promedio ponderado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 5,25% y 1%, respectivamente.

En cuanto a los préstamos con entidades bancarias en dólares, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía un saldo de US\$ 48,31 millones, con una tasa de interés promedio ponderada en el rango del 7,5% al 8,5%. Al cierre de 2024, la Sociedad no registraba deuda con dichas entidades.

Respecto de las Obligaciones Negociables emitidas, excepto por las ON Clase 3, por US\$ 62,5 millones que devengan una tasa nominal anual del 5,05%, las demás Clases devengan interés a tasa 0%. Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban en circulación las Clases 1, 2, 3 y 4, mientras que al cierre de 2025 las Clases 3 y 4.

La Sociedad no contaba con préstamos denominados en pesos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Riesgos de precio

El precio por la entrega de energía generada fue fijado contractualmente con CAMMESA mediante un "Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable". El mismo se basa en un precio fijo base por MWh con una estructura de incentivos y actualización anual.

La Sociedad no requiere instrumentos financieros derivados para cubrir riesgos asociados a los precios.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un desajuste entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

El Directorio es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de la misma, de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez.

La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de 121.459. Esta situación se debe en parte a la porción de corto plazo de las obligaciones financieras directamente relacionadas con la construcción de los parques eólicos en funcionamiento y obras de ampliación en curso. Este financiamiento está vinculado con las Obligaciones Negociables vigentes y préstamos tomados durante la segunda mitad del ejercicio 2025.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

Asimismo, se procura mantener un margen adecuado de líneas de crédito bancarias sin restricciones no utilizadas (aproximadamente USD 75 millones), así como la posibilidad de acceder a nuevas emisiones en el mercado de capitales, préstamos con partes relacionadas y/o aportes de capital, entre otras fuentes de financiamiento.

Las características de la deuda financiera se exponen en la Nota 10.

Al respecto, cabe mencionar que, en línea con las proyecciones financieras, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que el capital de trabajo negativo es inherente al negocio de la Sociedad y se revertirá, entre otros, con financiamiento en el mercado nacional y los flujos de caja proyectados.

En las tablas a continuación se presentan los vencimientos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025:

	Vencimientos				Total
	2026	2027	2028	Años subsiguientes	
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.162	--	--	--	12.162
Cuentas por cobrar comerciales	16.389	--	--	--	16.389
Otros créditos	5.069	794	--	--	5.863

	Vencimientos				Total
	2026	2027	2028	Años subsiguientes	
Pasivos financieros					
Deudas comerciales	3.564	--	--	--	3.564
Préstamos	131.949	116.318	27.474	70.835	346.576
Pasivos por arrendamientos	1.612	1.589	1.485	15.997	20.683
Otros pasivos	335	--	--	--	335

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello una pérdida.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla en forma continua sobre la condición financiera de los clientes o terceros individualmente.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en activos financieros, cuentas por cobrar comerciales y otros créditos. La Sociedad invierte sus excesos de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

El principal cliente de la Sociedad es CAMMESA. La exposición máxima de la cuenta por cobrar de este cliente al 31 de diciembre de 2025 asciende a 11.813. No obstante, la Sociedad cuenta con garantías otorgadas por el FODER en el marco del programa Renovar 2.0 en caso de incumplimiento en los pagos por parte de CAMMESA o de terminación anticipada del contrato. Asimismo, la Sociedad cuenta con una garantía del Banco Mundial por US\$ 21,5 millones en caso de que el FODER no tenga fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones.

Asimismo, la exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero, se detalla a continuación:

	Exposición máxima 2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.162
Cuentas por cobrar comerciales ⁽¹⁾	16.389
Otros créditos	5.863

⁽¹⁾ Incluye 11.813 con CAMMESA garantizado por el FODER y el Banco Mundial según se menciona arriba.

Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que la misma estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad cuenta con diversas líneas de crédito bancario aprobadas (no comprometidas) para hacer frente a sus pasivos de corto plazo.

La estructura de la Sociedad consiste en endeudamiento financiero (Notas 5.g y 10) y patrimonio (Nota 8). La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto por terceros.

13. HECHOS POSTERIORES

Obligaciones negociables

Con fecha 26 de febrero de 2026 LTP emitió las ON simples (no convertibles en acciones) Clase 5, por un valor nominal de US\$ 49,6 millones y vencimiento el 26 de febrero de 2029. Las ON Clase 5 devengan intereses a una tasa fija del 8% nominal anual pagaderos semestralmente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre del 2025, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF vigentes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de marzo de 2026

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Directores de
Luz de Tres Picos S.A.
CUIT N°: 30-71539912-8
Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3, Oficina 304
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndicos respecto de los estados financieros, la memoria de los administradores y la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”)

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que se nos imponen como miembros de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social y las regulaciones pertinentes, acerca de los estados financieros de Luz de Tres Picos S.A. (la “Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 12 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, la memoria de los administradores de los administradores (y el Código de Gobierno Societario – Anexo IV-Capítulo XXIII de las Normas de la CNV) y la reseña informativa requerida por la CNV correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Luz de Tres Picos S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y otros resultados integrales y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nro. 19.550 y en las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores (y el Código de Gobierno Societario – Anexo IV-Capítulo XXIII de las Normas de la CNV) cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Con respecto a la reseña informativa preparada por el Directorio y mencionada en el primer párrafo de esta sección, informamos que contiene la información requerida por las normas de la CNV y no tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros, la memoria de los administradores y la reseña informativa requerida por la CNV.*

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por la firma Deloitte & Co. S.A., quien emitió su informe de fecha 9 de marzo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas pertinentes.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Luz de Tres Picos S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas pertinentes. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de Luz de Tres Picos S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria, los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros, la memoria de los administradores y la reseña informativa requerida por la CNV

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias, que la reseña informativa contenga la información requerida por las normas de la CNV y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 32 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 32 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos. También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección *Opinión* del presente informe, surgen de los registros contables que se encuentran transcritos a los libros rubricados de la Sociedad.
- b) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 mencionados en el primer párrafo de la sección *Opinión* del presente informe se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y balances.
- c) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N°340 de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las Normas Internacionales de Auditoría, que comprenden los requisitos de independencia, y no contienen salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la FACPCE, tal como fueran aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“CNIC”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la CNV a su normativa.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Adicionalmente informamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a las reuniones del Directorio de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2026

Por Comisión fiscalizadora

Dr. Jorge Luis Diez

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 09/03/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: LUZ DE TRES PICOS S.A.

CUIT: 30-71539912-8

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$633.007.000.000,00

Intervenida por: Dra. VANESA RIAL DE SANCTIS

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VANESA RIAL DE SANCTIS

Contador Público (Universidad Argentina "John F. Kennedy")

CPCECABA T° 415 F° 241

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

700804

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
qjlddzkf

